



Efren Danilo Ariza Ruiz
Diana Paola Vargas Huertas
(Compiladores)

ECONOMÍA SOLIDARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: UN ESTUDIO DE CASO

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNS

Ariza Ruiz, Efrén Danilo, compilador
Economía solidaria y responsabilidad social empresarial: un estudio de caso. -- /
compiladores Efrén Danilo Ariza Ruiz, Diana Paola Vargas Huertas. -- Bogotá: Fundación
Universitaria del Área Andina, 2017
e-isbn 9789588953236
97 páginas: fotografías, gráficas; 23 cm.

Incluye índice.

1. Economía 2. Economía de subsistencia 3. Economía del bienestar 4. Responsabilidad social

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá)

334 – scdd22

Economía solidaria y responsabilidad social empresarial: un estudio de caso

© Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá, junio de 2017

© Efrén Danilo Ariza Ruiz, Diana Paola Vargas Huertas, Neider Bermeo, Juan Ospina Cañas, Didier Alejandro Piñeros Cárdenas, Consuelo Cifuentes Castañeda, Javier Fresneda Lamprea, Jessica Garzón, Angélica Jiménez, Yeimy Patricia Martínez Achury, Helena Martínez, Beatriz Ramos Navarrete, Carolina Pachón, Yessica Pinzón

ISBN (electrónico): 978-958-8953-23-6

Fundación Universitaria del Área Andina

Calle 70 n.º 12-55, Bogotá, D. C., Colombia

Tel.: (+57 1) 7424218 Ext. 1231

Correo electrónico: publicaciones@areandina.edu.co

Director editorial: Eduardo Mora Bejarano

Coordinador editorial: Camilo Andrés Cuéllar Mejía

Asistente Editorial: Edwin Parada



Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

BANDERA SEDE BOGOTÁ

Pablo Oliveros Marmolejo †
Gustavo Eastman Vélez
Miembros Fundadores

Diego Molano Vega
Presidente del Consejo Superior y Asamblea General

José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional
Representante Legal

Martha Patricia Castellanos Saavedra
Vicerrectora Nacional Académica

Tatiana Guzmán Granados
Vicerrectora Nacional Administrativa y Financiera

Javier Ortiz Muñoz
Secretario General

Eduardo Mora Bejarano
Director Nacional de Investigaciones

Camilo Andrés Cuéllar Mejía
Coordinador Nacional de Publicaciones

Carlos Julio Castañeda Blanco
Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras



TABLA DE CONTENIDO

- Prólogo • 5
Diana Paola Vargas Huertas
Efrén Danilo Ariza Ruiz
- Fondos de empleados: su papel en la economía solidaria, concepto y realidad • 7
Didier Alejandro Piñeros Cárdenas
Yeimy Patricia Martínez Achury
- En busca de una sociedad que se preocupe más por el bienestar de sus empleados y no por lo que pueda generar, es una sociedad que avanza y crece hacia un futuro mejor para todos • 21
Jessica Garzón
Angélica Jiménez
Carolina Pachón
- Asociaciones mutuales en Colombia: una alternativa para el trabajador independiente en su proceso de cobertura de seguridad social y su incidencia en la proyección de su futuro pensional • 39
Consuelo Cifuentes Castañeda
- Responsabilidad social, ¿practicada o aparentada? • 58
Javier Fresneda Lamprea
Juan Ospina Cañas
Beatriz Ramos Navarrete
- La responsabilidad social empresarial ética y su cambio en la sociedad y el ecosistema • 85
Helena Martínez
Yessica Pinzón
Neider Bermeo



PRÓLOGO

Diana Paola Vargas Huertas

Efrén Danilo Ariza Ruiz

Los textos desarrollados por los estudiantes del curso Énfasis I – Economía solidaria del programa de Contaduría Pública y Contabilidad y su Función Social, son el resultado de un proceso de investigación formativa, realizado a lo largo de todo el segundo semestre del 2016. En el marco de la estrategia impulsada por la Dirección Nacional de Investigaciones de “**Proyecto Integrado de Aula**”, donde los estudiantes de dos cursos reflexionan en torno a un problema común y se desarrollan actividades de investigación formativa que culminan con los artículos que componen esta publicación.

En este ejercicio, se pudo identificar la esencia de la economía solidaria, como alternativa hacia un nuevo modelo de desarrollo de la actual sociedad, enmarcada en los principios de la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo, desdibujando así los principios con los que se rige el actual modelo neoliberal basado en la competencia, el individualismo y el afán de lucro.

Es así como a lo largo del semestre se orientó a los estudiantes, que están siendo formados como Contadores Públicos integrales, hacia una racionalidad económica distinta a la que normalmente conocen, seleccionando como metodología de investigación el estudio de caso, que permite identificar diferentes aspectos de la economía solidaria y la responsabilidad social empresarial en el país, generando un cuestionamiento constante del sistema económico imperante, las abruptas desigualdades sociales y la creciente degradación ambiental entre otros. A través de los artículos se analizan dos fondos de empleados y una asociación mutual,

así como dos casos de responsabilidad social empresarial; cada uno con una argumentación y análisis diferente, debido a que cada uno de los grupos seleccionó un factor a analizar, en el caso de los dos primeros, por medio de un recorrido por los principios de la economía solidaria, así como su aplicabilidad en Colombia, mientras que frente a la mutual se realizó un análisis crítico al sistema de seguridad social del país y como este tipo de organizaciones prestan este servicio, los tres casos dejan ver la importancia que tiene el sector solidario para la economía de Colombia y para el bienestar de sus habitantes, sin embargo dejan ver que hace falta profundidad en el sentido mismo de la solidaridad, si bien estas organizaciones son sin ánimo de lucro, se percibe una mayor importancia de la rentabilidad que sobre el factor social.

La importancia de la investigación formativa como estrategia de aprendizaje en el aula de clase es de alto valor, como se evidencia en los textos en los que los estudiantes pudieron reforzar cada uno de los contenidos analizados en clase y ver su aplicabilidad de forma directa, conduciendo al desarrollo de habilidades científicas en la resolución de problemas sociales.

Gracias al compromiso de todos los estudiantes, frente a su procesos formativo y su inmersión a la investigación, dando como resultados estos artículos , se logró profundizar y analizar la importancia del sector solidario y la responsabilidad social empresarial para Colombia, así como su fragilidad ante el absorbente modelo neoliberal y la responsabilidad que como contadores públicos tienen para con este sector.

Se hace la aclaración de que dos de las organizaciones no otorgaron permiso para la publicación de su razón social, por este motivo no se especifica en los textos, guardando así su privacidad.

FONDOS DE EMPLEADOS: SU PAPEL EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CONCEPTO Y REALIDAD

Didier Alejandro Piñeros Cárdenas
Yeimy Patricia Martínez Achury

Resumen

La economía solidaria ha marcado un punto importante en el desarrollo económico de los últimos años alrededor del mundo, su apuesta por nuevas alternativas económicas, generación de empleo, y desarrollo de comunidades, le ha dado un lugar importante dentro de la sociedad tanto así que ha pasado de ser un modelo a una estructura y campo de desarrollo e investigación desde varios sectores productivos diferentes. Por la misma fuerza que ha tomado el movimiento se hace necesario determinar el cumplimiento por parte de las organizaciones del sector, de los principios, normas y conceptos en que se basa la economía solidaria verificando el rumbo correcto de dichas organizaciones dentro de la economía solidaria para que no se desvirtúe su naturaleza. En el presente artículo se examinó un fondo de empleados mediante entrevistas y encuestas desde los administradores hasta los asociados recopilando información que permitiera identificar la claridad en el conocimiento que se tiene desde las dos partes en cuanto al manejo y los procesos adelantados en el desarrollo de la actividad del fondo, determinando así que FEMEG cumple, aunque con algunas debilidades con las normas legales y principios que conforman el marco de la economía solidaria.

Introducción

Según Marx el hombre es sociable por naturaleza, por lo que se hace necesaria su interacción con el ambiente, con los demás y consigo mismo, en ese sentido propone una infraestructura y superestructura para la producción que promueva el desarrollo de la sociedad mediante prácticas de buena convivencia. A partir de esto entendemos la necesidad entonces del ser humano por asociarse y colaborar solidariamente en busca del progreso desde el principio de la existencia, en ese orden de ideas y de acuerdo con los principios de la economía solidaria, ésta juega un papel importantísimo dentro de la sociedad pero es un papel con una historia reciente dentro del

sistema económico actual. La preocupación por el cuidado del medio ambiente y su devastación por la huella humana que ha dejado hasta ahora la explotación, producción y distribución de bienes a partir de los recursos del planeta genera entonces la necesidad de retomar ciertas costumbres amigables ambientalmente hablando que reduzcan el impacto generado hasta ahora, la economía solidaria entonces promueve alternativas de este tipo que además contribuyen con un cambio del sistema económico neoliberal mediante la creación de instituciones u organizaciones que se acogen a los principios establecidos en la naturaleza de la economía solidaria propiamente, dado que promueven la solidaridad, el cooperativismo, el compromiso con el entorno entre otros, y que recientemente han demostrado ser suficientemente fuertes para competir en la economía. Por lo mismo que su implementación en la economía es reciente la normatividad legal existente no tiene mucho contenido que apoye y promueva la creación de organizaciones de este tipo, es así que el desconocimiento entonces de este modelo genera retrasos en investigaciones que puedan desarrollar nuevas formas de implementar esta economía de acuerdo a la legislación actual.

El buen desarrollo de la sociedad está directamente relacionado con la forma en que se implementa su economía y modo de producción, es aquí cuando la economía solidaria

demuestra ser eficiente en la inclusión social, como fuente de empleo y alternativas económicas, en este artículo se aborda entonces como ha sido el desarrollo desde los años 60 y 70, y especialmente el crecimiento y desarrollo que ha presentado en Colombia aún más desde los años 80's cuando por primera vez se adopta el termino de economía solidaria mediante el decreto 2536 de 1986, en adelante no es muy robusto el conjunto de normas expedidas para mejorar y adaptar el sistema a la necesidades locales. Con base en las normas legales y principios globales para este modelo, se ve la necesidad de realizar una verificación de los mismos en una de las tantas organizaciones existentes en el país, mediante un examen a los estados financieros y desarrollo de la actividad de un fondo de empleados con el objetivo de determinar si está o no realizando su función en pro de tales principios como la disminución de las marcadas clases sociales, reducción de la pobreza a través de actividades que no se enfoquen únicamente en la obtención de capital sino que por el contrario generen mejores condiciones de vida y continuo progreso de la comunidad.

Presentamos así un informe del desarrollo de la economía solidaria y su relación con la pobreza, además se expone la adopción que ha tenido en el país este modelo con la creación de toda la parte legal, instituciones de vigilancia y control así como la que promueven el fomen-

to de organizaciones enfocadas en este movimiento. Al final se exponen los resultados aportando Conclusiones sobre la actividad propia de la organización y sobre el estado de la economía solidaria en Colombia resaltando algunas debilidades en materia legal y de impulso para la creación de más empresas del sector.

Marco teórico

La economía solidaria

La economía solidaria la define (Espinoza, 2016) como un conjunto de organizaciones que siendo de iniciativa popular privada, desarrollan fines de beneficio colectivo o social, que basadas en los principios de libre asociación, de autogestión y cooperación desarrollan actividades de producción y distribución como un modelo alternativo y diferente al tradicional capitalista, es un término que de acuerdo con (Guerra, 2012) se utiliza desde los 80's para definir la asociación de personas o comunidades denominadas como cooperativismo sobre los años 60 y 70, que se juntan con el objetivo de solventar las distintas necesidades humanas detectadas en su actuar cotidiano, asociaciones que organizadamente cooperan de manera natural, simple y consiente por un mismo fin.

Dentro de este tipo de economía se rescata el valor de la confianza demostrado por los asociados que integran cada una de las institucio-

nes pertenecientes a este sector, el egoísmo no tiene cabida en las entidades de este sector puesto que uno de los principios para su creación como se evidencia en (Eusumo Economía Social de Galicia, 2014) es la equidad y así supone una administración con miras a obtención de beneficios y utilidades que puedan disfrutar todos los asociados que hagan parte de las mismas, mediante lo anterior uno de los objetivos es desmontar las jerarquías y hacer de las personas el elemento más importante por encima del dinero en el proceso, en el sistema capitalista actual sucede todo lo contrario puesto que las personas se han convertido en un medio para la obtención de capital y maximización de recursos para unos pocos quienes están en cabeza de las empresas y nada tiene que ver con la idea inicial del cooperativismo y asociatividad.

Desde siempre ha existido la necesidad en los seres humanos por agruparse y asociarse solidariamente con el objetivo como explica (Zepeda, 2010) de solventar las necesidades humanas y subsistir en el paso del tiempo para solucionar los problemas básicos y asegurar así el desarrollo de las comunidades un ejemplo de este modelo desde la antigüedad es la forma en que los Incas consolidaban toda su producción y luego repartían de una forma equitativa, esto demuestra como el humano ha solucionado sus necesidades a través de actividades económicas, dichas actividades no

deben implicar la división social generada por las malas prácticas administrativas de las entidades que promueven el desarrollo de la economía, ni mucho menos devorar y explotar los recursos de los que obtenemos nuestros suministros, es entonces cuando el concepto de economía solidaria se vuelve importante, ha tomado fuerza con la creación de las Cooperativas que nacieron en las grandes industrias debido a la desigualdad y necesidades de la clase obrera, malas remuneraciones salariales por sus servicios y poca o cero retribución de beneficios por sus esfuerzos junto al deterioro que presenta el medio ambiente como resultado de la acción industrial, son razones que impulsan y motivan al desarrollo del modelo expuesto aquí.

La pobreza y la economía solidaria

Una preocupación de todo gobierno al inicio o en la propuesta de su proyecto es siempre la eliminación o reducción de la pobreza en la comunidad, para ello deben implementar planes de acción encaminados a crear empleos, actividades productivas en la comunidad, legislación de leyes que favorezcan a quienes más lo necesitan y brindar beneficios o auxilios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, pero en la práctica esto no se cumple como se quisiera, pues según afirma (Razeto, 2011) lo que se aporta desde el sector público en materia de normatividad no es lo suficiente, las costumbres y/o acciones de mucha gente no contri-

buyen en la reducción de los niveles de pobreza y el mercado, otro factor determinante en la economía puesto que excluye en la medida de lo que se tiene a los menos adinerados y en ese sentido se convierte en un motor de producción de pobreza al no convertirse en un mercado justo, como afirma (Razeto, Polis Revista Latinoamericana, 2012) y (Zepeda, 2010).

Por el lado de los gobiernos las leyes que se esperan contribuyan en la reducción de la pobreza no son tan eficaces como se espera dado la maquinaria que se mueve detrás de la política, en el caso de Colombia se puede evidenciar con la reforma tributaria propuesta en el año 2016, pues lo que propone en varios puntos de dicha reforma no cumple los principios de progresividad y equidad establecidos en el Estatuto Tributario y por el contrario secciona aún más las "clases sociales" por el poder adquisitivo que se presenta en cada una; en ese orden de ideas al no ser claras y no estar enlazadas las propuestas gubernamentales en temas de ambiente, inclusión social y economía, no aportan a un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todo los sectores de la comunidad sino de unos pocos, generando división y sectorización de la economía.

La cultura de la comunidad no contribuye para que los niveles de pobreza disminuyan favorablemente, ya que los esfuerzos están sectorizados y no se tiene un criterio uni-

ficado, por una parte como afirma (Razeto, 2011) muchas personas limitan sus esfuerzos de superación en las ayudas que pueden recibir del gobierno como subsidios y demás, por otro lado existen quienes crecieron con la mentalidad o en su entorno se educaron como pobres y es un paradigma difícil de eliminar, pero que no necesariamente se debe conservar si tenemos en cuenta la definición que (Razeto, 2011) nos propone como *"la carencia de capacidades para hacer frente a las propias necesidades fundamentales"*, y es que la pobreza es un tema que no se puede dejar de lado ni intentar manejar tan fácilmente si tenemos en cuenta el significativo aumento que ha presentado la pobreza a nivel general en América latina, y esto con porque la manera en que consiguen o el acceso a mejores ingresos se presenta en forma desigual, puesto que es mayor el número de personas que no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas comparado 30 años atrás, según afirma (Razeto, 2012).

Con base en lo anterior (Razeto, 2012) no dice que *"la economía solidaria se presenta como una vía real de superación de la pobreza y de desarrollo social, especialmente eficaz en contextos económicos caracterizados por elevados niveles de desocupación y por una acentuada inequidad socioeconómica."*

Objetivo

Como lo menciona (Mullar, 2016) La economía solidaria, propone la organización de un nuevo modelo

económico, sustentados en los principios de la misma, contribuyendo la satisfacción y necesidades fundamentales del hombre tanto espiritual como material, y especial generar empleo, producción de bienes y servicios para quien más lo necesitan.

Principios de la economía solidaria

Como hemos visto hasta ahora las bases y fundamentos a que hace referencia la economía solidaria, éstas según (Eusumo Economía Social de Galicia, 2014) se integran e identifican con una serie de principios que promueven el buen desarrollo de este tipo de economía los cuales son: equidad, el empleo como factor primordial por encima del dinero centrado en el desarrollo humano, sostenibilidad ambiental que hace referencia al cuidado y conservación de los recursos, sin carácter lucrativo dada la destinación que deben tener las ganancias en este tipo de entidades, la solidaridad y la cooperación como pieza fundamental en el desarrollo y el compromiso con el entorno donde se unen características sociales, ecológicas y monetarias para encaminar así las actividades productivas de las ESAL.

Superintendencia de la economía solidaria

En Colombia la Superintendencia de la Economía Solidaria es una organización descentralizada, técnica, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está encargada de supervisar la naturaleza jurídica

y la actividad de las empresas de la economía solidaria que se encuentran sometidas a su supervisión, vigilancia y control, además tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. (Red nacional de protección al consumidor, 2016)

La Supersolidaria en Colombia nace de luego de la crisis que sufrió el sector financieros a finales de la década de los noventa y el impacto que tuvo en las organizaciones solidarias, se creó bajo el marco de la ley 454 de 1998, la cual además de la creación de la Supersolidaria transformó al Departamento Nacional de Cooperativas Dancoop en el Departamento Administrativo de la Economía Solidaria Dansocial, según se menciona en (SUPERSOLIDARIA, 2016).

Organizaciones de economía solidaria en Colombia

Las organizaciones solidarias en Colombia además de cumplir con los principios y objetivos establecidos para este tipo de economía, han desarrollado sus actividades de la mano y en pro de las metas del gobierno, de esta manera promueven los modelos establecidos para este tipo de economía como alternativas en el sector empresarial que cum-

plen con los requisitos para aportar al crecimiento económico y social del país, según (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 2016) estas organizaciones desarrollan sus labores en función de tres componentes principales: económico, social y cultural, motivando así a sus asociados para tomar participación activa en las decisiones y procesos de desarrollo que generen beneficios en sus comunidades, clasificándose de la siguiente manera:

Organizaciones de economía solidaria:

- Cooperativas
- Fondos de empleados
- Asociaciones mutuales

Organizaciones solidarias de desarrollo:

- Asociaciones
- Corporaciones
- Fundaciones
- Voluntariado
- Organismos comunales

Leyes que regulan la economía solidaria en Colombia

En Colombia el modelo de economía solidaria se formaliza con la expedición de la ley 134 que trata sobre las sociedades cooperativas en 1931, en 1986 mediante el decreto 2536 del 4 de agosto se crea el Consejo Nacional de Economía Solidaria y se estipula el concepto de Economía solidaria, reconociendo además a este sector como de gran

importancia en el entorno económico nacional; pero es hasta 1988 con la expedición de la ley 79 que se organizan las formas solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados. (Supersolidaria, 2016).

Complementariamente mediante la ley 454 de 1998 se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria como máximo órgano para la supervisión de las empresas pertenecientes al modelo de economía solidaria; la resolución 1515 de 2001 de la Supersolidaria y la ley 795 de 2002 también hace parte del conjunto de normas que regulan las actividades del sector (Donneys, 2008).

Fondo de empleados

Los fondos de empleados en Colombia son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados que laboran en una misma empresa y constituyen una unidad económica para llevar a cabo una actividad con base en unos intereses de común acuerdo, la administración está a cargo de ellos mismos o de quien designen, las actividades a desarrollar se planean con el fin de mejorar las condiciones económicas y calidad de vida de todos los asociados

mediante servicios de crédito y/o beneficios a que tienen derecho los mismos por ser parte de la entidad. (Donneys, 2008).

A través de los servicios ofrecidos por los fondos generan nuevas estrategias de ahorro y crédito, así como el acceso a servicios de educativos, de recreación, cultura, entre otros, motivaciones que promueven la creación de entidades de economía de esta rama contribuyendo así con lo planteado en la legislación Colombiana y en las funciones de la Supersolidaria de incentivar y apoyar el sector solidario. (Donneys, 2008).

Las disposiciones legales y marco jurídico por el que se rige este tipo de forma asociativa se encuentra contemplado en el decreto 1481 de 1989 y que fue modificado por la ley 1391 de 2010.

Caracterización del fondo de empleados de M.G. consultores y empresas agropecuarias o empresas anexas y complementarias

Es una empresa asociativa, de derecho privado sin ánimo de lucro, cuya organización y funcionamiento se rigen por las disposiciones legales vigentes, en especial la legislación sobre Fondos de Empleados mencionados anteriormente y por su estatuto interno dentro del cual se establecen todos los derechos y deberes de sus asociados, las condiciones que deben existir para considerarse como tal, los mecanismos de renuncia y retiro; las funciones

de sus administradores, junta directiva, su estructura y obligaciones con el fondo, todas las funciones con relación a cada cargo y las condiciones en que deberán sustituirse los responsables en los cargos de la administración para garantizar el apropiado desarrollo de la entidad en función de su naturaleza y propósito. (FEMEG, 2015).

Femeg determina igualmente dentro de su estatuto los regímenes disciplinario y económico, en ellos aclara respectivamente las causas por las que pueden presentarse amonestaciones, sanciones, multas, suspensión del uso de los servicios y total de los derechos a sus afiliados, exclusión y demás de carácter disciplinario, a consideración de su junta directiva deban imponer a sus asociados; para el caso del régimen económico detalla las políticas de inversión y captación, modalidades de ahorro y crédito para sus afiliados, la formación de su patrimonio, destinación de excedentes, apropiación de reservas patrimoniales, devolución de aportes y ahorros entre otros que conciernen con el manejo de capital del fondo. (FEMEG, 2015).

El autocontrol, la vigilancia y fiscalización de que es objeto FEMEG, solución de conflictos internos, prohibiciones, disolución y liquidación del fondo en otras disposiciones finales se incluyen en dicho estatuto, con el ánimo de dictar pautas claras y publicas colocándolas al conocimiento de sus asociados y demás usuarios con la publicación del mis-

mo en la página web de la entidad. (FEMEG, 2015).

Para cumplir con lo anterior FEMEG adopta como misión, proveer una amplia gama de productos y beneficios con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familiares y la comunidad, y en busca de esto tiene como visión, ser una entidad del sector solidario reconocida en el sector floricultor por la búsqueda y aplicación incansable del mejoramiento en los servicios para el fortalecimiento de la calidad de vida de nuestros asociados y su núcleo familiar. (FEMEG, 2016).

La función de FEMEG es y cómo se mencionó anteriormente, mejorar la calidad de vida de sus 2.500 asociados y a través de ellos de la comunidad, para esto encamina acciones de tipo social y económico que involucran no solo a sus asociados sino también a otras entidades con las que ha creado alianzas para favorecer el desarrollo de su fin, a continuación se listan algunas de dichas acciones:

- Capacitaciones en finanzas familiar, personal y economía solidaria.
- Brigadas de salud.
- Convenios a disposición de sus asociados en temas de salud, educación, vivienda, tecnología, recreación, hogar y medios de transporte.
- Diferentes líneas de ahorro según el propósito vivienda, libran-

za educación, permanente, entre otros y cuentan con tasas de interés desde el 2% hasta el 7%.

- Entrega de bonos en efectivo para sus asociados, según su antigüedad varía el valor entre \$30.000 y \$60.000.
- Los asociados cuentan con un cupo de crédito de hasta \$30.000.000 según su cupo, garantía y capacidad de pago, y sin atender el mínimo vital establecido por la ley.
- Quienes se pensionan siendo miembros del fondo, pueden continuar con su vinculación sin problema.
- Créditos para los que según su destinación se tienen tasas que oscilan entre 0.90% y 1.50%, también se toma en cuenta el cupo del afiliado para la aprobación del crédito.
- Todos los créditos cuentan con una póliza de seguro vida deudores, dicha póliza es asumida por FEMEG y cubre todas las deudas en caso de muerte o incapacidad permanente del asociado.
- Se dan incentivos como obsequios en las fechas de celebraciones especiales como navidad, Halloween o cumpleaños de sus asociados. (FEMEG, 2015)

FEMEG inicialmente era el fondo de empleados de una sola empresa denominada MG Consultores del sector floricultor, dicha empresa tuvo una fusión con otras empresas del sector que también contaban con

su propio fondo de empleados, fusión que se denominó GRUPO CHIA SAS, el mayor logro de FEMEG si se puede decir así, fue lograr la unión de todos estos fondos en uno solo fortaleciendo su posicionamiento en el sector, conservando la antigüedad y demás características de sus asociados, aumentando además su capacidad de vinculación de asociados y administrativa.

Metodología

Para determinar si FEMEG dentro de sus actividades y funciones cumple con los principios de la economía solidaria y las disposiciones legales establecidas para los fondos de empleados, decidimos realizar entrevistas y encuestas desde la parte administrativa hasta los asociados, por la parte administrativa las preguntas se enfocaron en obtener información sobre el manejo de los fondos recaudados, la destinación y uso de excedentes, el manejo contable en sus operaciones y en general sobre las actividades y generalidades del fondo, por el lado de los asociados las preguntas se enfocaron en saber el grado de información que tienen del fondo y su estatuto, destinación y uso de excedentes, propuestas de mejora y al igual que en los administrativos sobre las actividades y generalidades del fondo con el propósito de determinar si la información que se maneja es la misma para todos los involucrados, y si lo que se informa desde la dirección del fondo es coherente con lo que se percibe en los asociados.

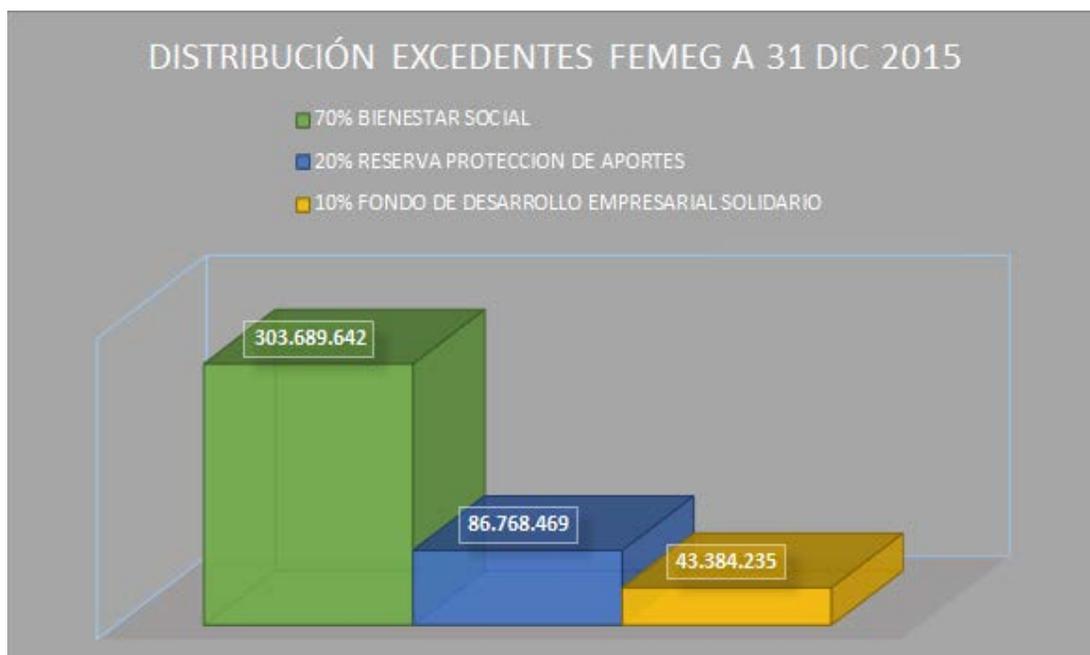
Análisis de resultados

Según lo expuesto en el punto anterior el fin de las encuestas es realizar un diagnóstico desde el punto de vista económico y social al fondo de empleados para con el propósito de corroborar si cumplen con los principios y parámetros establecidos para las organizaciones del sector económico solidario, razón por la que decidimos presentar los resultados según los criterios tomados en cuenta en la recopilación de la información.

Por la parte económica y financiera se consultó en primera instancia con las administradoras (gerente y contadora) temas puntuales como ingreso y retiro de afiliados, recaudo, manejo de recursos y excedentes, beneficios otorgados entre otros evidenciando que, mensualmente y de acuerdo a la circular básica contable se realiza el cálculo de los ahorros permanentes y contractuales con el fin de generar el fondo de liquidez exigido en títulos valores para las entidades de economía solidaria, y aunque en la norma se establece un porcentaje mínimo para dicho fondo en FEMEG la cultura existente es estar constantemente un tanto por encima evitando imprevistos y "carreras" de último momento para los cierres buscando alcanzar los porcentajes requeridos; por otra parte afirmaron cumplir con el principio de libre asociatividad resaltando que los ingresos de nuevos asociados y la salida de los mismos no tiene requisitos diferentes a los exigidos para fondos de

empleados y por ende es totalmente voluntario dado el caso que la persona se encuentre a paz y salvo con la entidad, lo cual en comparación con las opiniones de un 30% de los encuestados no concuerda porque según casos que ellos expusieron, no se les permite el retiro voluntario aun encontrándose sin deudas pendientes a la fecha solicitada de retiro con FEMEG.

Según la legislación mencionada anteriormente no existe a la fecha una norma que indique la manera sobre cómo deben repartirse los excedentes para un fondo de empleados pues solo se especifica este tema para las cooperativas, con base en lo anterior FEMEG según se evidencia en sus estados financieros y de acuerdo a las opiniones expresadas por sus asociados la repartición cumple igualmente con otros de los principios mencionados por Eusumo 2014, solidaridad, equidad y sin fines lucrativos se reconocen cuando realizan la repartición de los excedentes dado que en éste fondo de empleados un 10% es destinado para el fondo de emprendimiento como establece la norma, un 10% para la reserva legal, se realiza revalorización de aportes la cual se suma al capital ahorrado de cada asociado anualmente y el remanente es destinado para el fondo social, este último es el destinado para la realización de todas las actividades de capacitaciones, fiestas celebraciones y demás beneficios que mencionaba anteriormente FEMEG 2015.



Gráfica 1. Distribución de excedentes FEMEG a 31 de diciembre de 2015

Elaborado por los autores

A través de dichos beneficios el fondo colabora con sus asociados en sus entornos sociales, porque dichos beneficios aunque son de tipo monetario o de servicios financieros cómodos, también contribuyen con las familias en el sentido que crean espacios diferentes a los cotidianos donde se puede disfrutar de recreación, conocimiento y salud, todo lo anterior mejora la condición de vida en la medida que facilita la diversión e inclusión de nuevos espacios para compartir en familia y que en ocasiones la cotidianidad va deteriorando y no nos permite disfrutar, no solo en familia también en la comunidad genera mejor trato y más confianza a través de estos espacios, pues el compartir y relacionarse de esta manera crea ciertos vínculos que

muy seguramente aportan porque no, a la creación de nuevas formas de asociatividad y cooperativismo apoyando e impulsando desde abajo nuevas alternativas económicas que contribuyan al crecimiento de la economía solidaria.

Por parte de los asociados se percibió un desconocimiento sobre la información estatutaria del fondo, un 90% afirmó no tener claro las políticas de FEMEG mientras que en cerca de la mitad de los encuestados de acuerdo a sus respuestas se evidenció un conocimiento mínimo o errado sobre los tiempos y procedimientos administrativos del fondo, lo anterior no quiere decir que dicha información no se encuentre a disposición de sus asociados, por el

contrario se encuentra publicada en la página web del fondo determinando así que los asociados del fondo no existe una cultura de búsqueda de información con el propósito de ser veedores de la organización cuando es un derecho que tienen por ser asociados, con base en esto a la pregunta: "le gustaría que la información relevante del fondo y las novedades estuvieran publicadas en lugares visibles?", todos sus encuestados respondieron afirmativamente con la aclaración que les sería más fácil así estar enterados sobre esto, en ocasiones por el poco tiempo que disponen fuera de su trabajo o por el poco conocimiento en áreas de sistemas de información y de tecnología, para lo que sugirieron también se pudieran implementar capacitaciones en la materia.

Conclusiones

La legislación colombiana ha desarrollado históricamente normatividad para la creación y legalización de diferentes empresas, con el objeto de poder regular sus actividades y de fomentar el emprendimiento y desarrollo económico. De igual forma sucede en el sector solidario. Sin embargo, se ha evidenciado que el número de empresas que promueven esta economía en el país, es inferior comparado con otros países donde se da un mayor apoyo a las agrupaciones sociales. Adicionalmente no se identifica un programa claro por parte del Estado y la Supersolidaria, para dar a conocer a

la comunidad, los universitarios y profesionales de todas las áreas, la normatividad vigente y el marco legal aplicable a este tipo de economía con el objetivo de impulsar y promover la creación de empresas para del sector. (Donneys, 2008).

Aunque en su mayoría FEMEG cumple con los principios y conceptos que determinan la economía solidaria, se aprecian ciertas inconsistencias que ocasionan se desvirtúe en momentos de su operación dicha naturaleza, esto si tomamos en cuenta que algunas de las decisiones se toman sin la participación directa de sus asociados, pues solo se hace con unos delegados de los asociados pero debido a las distancias existente entre las compañías que integran el fondo ocasiona una dificultad en la recopilación integral y completa de la información.

En general FEMEG, según lo expuesto en este texto cumple con los criterios de la economía solidaria y apoya desde su actuación el fomento de la cultura de ahorro y mejora de calidad de vida para el progreso de la comunidad y por ende de la economía del país mediante buenas prácticas en el manejo y administración de los recursos y fondos de la institución.

Bibliografía

- **Donneys, C. L.** (19 de 06 de 2008). *La economía solidaria de lo legal a la formación integral*. Obtenido de DIALNET: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4547093>
- **Espinosa, R. D.** (28 de 08 de 2016). *LAS ORGANIZACIONES EN COLOMBIA UNA EXPERIENCIA ALTERNATIVA DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO*. Recuperado el 28 de 08 de 2016, de RDCE: <https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Ruben+Dario+Cardenas+Espinosa&btnG=&lr=>
- **Eusumo Economía Social de Galicia.** (21 de 04 de 2014). *Economía solidaria*. Recuperado el 22 de 09 de 2016, de Eusumo Economía Social de Galicia: <https://www.youtube.com/watch?v=SwQ-CZ1XKhw>
- **FEMEG.** (05 de 05 de 2015). *ESTATUTO FONDO DE EMPLEADOS DE M.G. CONSULTORES Y EMPRESAS AGROPECUARIAS O EMPRESAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS "FEMEG"*. Recuperado el 09 de 09 de 2016, de FEMEG: <http://www.femeg.co/femeg/documentos/ESTATUTO%20FEMEG%202015.pdf>
- **FEMEG.** (09 de 09 de 2016). *MISION*. Obtenido de FEMEG: <http://www.femeg.co/femeg/html/quienes.php?quienes=Mision>
- **FEMEG.** (09 de 09 de 2016). *VISION*. Obtenido de FEMEG: <http://www.femeg.co/femeg/html/quienes.php?quienes=Vision>
- **Guerra, P.** (2012). *Miradas globales para otra economía*. Barcelona, España: SETEM. Recuperado el 15 de 08 de 2016
- **Guerra, P.** (21 de 08 de 2016). *La economía solidaria en Latinoamérica_P. GUERRA*. Recuperado el 21 de 08 de 2016, de FUHEM: http://www.fuhem.es/revistapapeles/docprivados/110/la%20economia%20solidaria%20en%20Latinoamerica_P.%20GUERRA.pdf
- **MILLÁN, A. M.** (11 de 10 de 2011). *Liderazgo, la competencia*. Obtenido de scielo.org.co: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v27n121/v27n121a03.pdf>
- **Mullar, A. G.** (28 de 08 de 2016). *Marco jurídico de la economía solidaria en latinoamerica*. Obtenido de VIPP.ES: <http://www.vipp.es/biblioteca/files/original/773d2cf8b316b82c6a1a59667be371ce.pdf>
- **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.** (14 de 10 de 2016). *Organizaciones solidarias*. Obtenido de PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: <http://wsp.presidencia.gov.co/afroColombianos/prensa/Documents/cartilla-organizaciones-solidarias-afros.pdf>

- **Razeto, L.** (28 de 11 de 2011). *Luis Razeto Migliaro*. Recuperado el 23 de 09 de 2016, de Pobreza, políticas sociales y economía solidaria: <https://www.youtube.com/watch?v=EfgNjlzuNvk>
- **Razeto, L.** (22 de 11 de 2012). *Polis Revista Latinoamericana*. Obtenido de Cinco constataciones sobre la pobreza, catorce tesis sobre el desarrollo social, y una conclusión sobre la economía solidaria: <https://polis.revues.org/8005?lang=fr#tocto1n1>
- **Red nacional de protección al consumidor.** (04 de 09 de 2016). *SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA*. Recuperado el 04 de 09 de 2016, de RED NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR: http://www.redconsumidor.gov.co/publicaciones/superintendencia_de_la_economia_solidaria_pub
- **Ros, G. S.** (28 de 08 de 2016). *Observatorio de economía solidaria y comercio junto (OES CJ)*. Obtenido de Economía-solidaria-aspectos-teoricos.pdf: <http://www.oescj.org.ec/pdf/biblioteca/articulos/Economia-solidaria-aspectos-teoricos.pdf>
- **Sandoval, M.** (18 de 01 de 2013). *LA ECONOMIA SOLIDARIA*. Recuperado el 03 de 09 de 2016, de BLOG MATHA SANDOVAL: <http://martaisandoval.blogspot.com.co/2013/01/una-breve-resena-historica.html?m=1>
- **Supersolidaria.** (17 de 09 de 2016). *RESEÑA HISTORICA*. Recuperado el 17 de 09 de 2016, de SUPERSOLIDARIA: <http://www.Supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/resena-historica>
- **SUPERSOLIDARIA.** (17 de 09 de 2016). *Reseña historica*. Recuperado el 17 de 09 de 2016, de SUPERSOLIDARIA: <http://www.Supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/resena-historica>
- **Zepeda, R. J.** (16 de 02 de 2010). *Kolpingmexico*. Recuperado el 11 de 09 de 2016, de Origenes y conceptos de economía solidaria: https://www.youtube.com/watch?v=-L_zynPNvww

EN BUSCA DE UNA SOCIEDAD QUE SE PREOCUPE MÁS POR EL BIENESTAR DE SUS EMPLEADOS Y NO POR LO QUE PUEDA GENERAR, ES UNA SOCIEDAD QUE AVANZA Y CRECE HACIA UN FUTURO MEJOR PARA TODOS

Jessica Garzón
Angélica Jiménez
Carolina Pachón

Resumen

El presente artículo muestra el estudio realizado a una empresa de economía solidaria como lo es el fondo de empleados PURYTEC en el cual hicimos una investigación mirando las ventajas y desventajas que tiene pertenecer a un fondo de empleados en Colombia. A su vez mirar como las empresas tratan de satisfacer y dar beneficios de crédito, cultura educación y recreación a sus empleados este estudio está basado en los beneficios de los empleados y sus familias además de ver la evolución y crecimiento del fondo de empleados PURYTEC.

Palabras clave

Empresas solidarias, fondo de empleados, beneficios a empleados.

IN SEARCH OF A SOCIETY THAT WORKS MORE FOR THE WELL-BEING OF ITS EMPLOYEES AND NOT FOR WHAT IT CAN GENERATE IS A SOCIETY THAT ADVANCES AND GROWS TOWARDS A FUTURE BETTER FOR ALL

Abstract

This article shows the study carried out to a solidarity economy company such as the PURYTEC employees' fund in which we did an investigation looking at the advantages and disadvantages of belonging to a fund of employees in Colombia. In turn look at how companies try to satisfy and give credit benefits, culture education and recreation to their employees this study is based on the benefits of employees and their families besides watching the evolution and growth of the PURYTEC employee fund.

Keywords

Solidarity companies, employee fund, employee benefits.

Introducción

Nos enfocaremos en el estudio al fondo de empleados PURYTEC que orienta sus políticas en oportunidades de mejoramiento y de calidad de vida de los asociados y sus familias este fondo establece acuerdos con diferentes entidades para tener mejores oportunidades de crédito y recreación.

Todas las políticas estipuladas en el fondo de empleados PURYTEC se rigen a todas las leyes que establecen un fondo de empleados en Colombia. A continuación se explicara qué beneficios hay para pertenecer a un fondo y como hacer parte de él.

Qué beneficios se tienen al pertenecer a un fondo de empleados

Prestan servicios de crédito, con tasas de interés de alto contenido social, sin los complejos trámites que se exigen en los establecimientos de crédito.

Son administrados y controlados por sus propios asociados.

Los excedentes se destinan a su incremento patrimonial y para el desarrollo de labores de solidaridad, previsión, salud, educación y mantenimiento del poder adquisitivo de los asociados.

Gozan de los descuentos especiales que las entidades o establecimientos comerciales ofrecen al sector solidario.

Los descuentos de los aportes y de las obligaciones a favor del fondo se hacen por nómina, lo cual asegura una cartera sana.

Cómo pertenecer a un fondo

Se puede ingresar por dos caminos. Primero que su empresa cuente con un fondo de empleados. Si no lo tiene, usted puede ingresar en uno el cual sus estatutos contemple la posibilidad del "vinculo de asociación abierta", o sea otro fondo que ejerza la misma actividad que desarrolla su empresa actual.

La ley permite establecer dos modalidades de ahorro. De un lado ahorros permanentes, (de carácter quincenal o mensual) los cuales no pueden pasar del 10% del salario. Y son descontados por nómina.

En el fondo de empleados PURYTEC establece una cuota mínima de \$40.000 y tiene establecida una cuota fija de \$4.000 pesos que son fijos así la persona ahorre más de \$40.000.

Marco teórico

La economía solidaria es la búsqueda de favorecer a la sociedad buscando implementar nuevas economías con base al trabajo justo y en equidad, donde todas las personas colaboren para cumplir los objetivos que se propongan buscando nuevas alternativas económicas favoreciendo a las los sectores más vulnerables y fortaleciendo el de-

sarrollo económico del país para disminuir la pobreza, la exclusión social buscando iniciativas que generen ingresos y mejorar la calidad de vida de la comunidad. (Colombia, 1998, pág. 2).

"La Ley 454 de 1998 creó la Superintendencia de la Economía Solidaria -Supe solidaria- y define la Economía Solidaria como el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas, en formas asociativas identificadas por prácticas auto gestionadas solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía". (Solidaria, 1998, pág. 1).

La importancia de economía social solidaria busca mejorar la integridad de las organizaciones generando beneficios colectivos y sociales para todo el sector económico solidario del país como lo hacen las cooperativas, fundaciones, empresas comunitarias, asociaciones, y fondos de empleados. (Cardenas, pág. 8).

"El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica

pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. (coraggio, 2011, pág. 25).

"La crisis de los paradigmas económicos y sociales y la emergencia de la ESS como respuesta práctica con un nuevo enfoque filosófico y científico, desde los trabajadores y trabajadoras, nos obliga a repensar las ciencias sociales y en este caso la economía" (Tineo, 2012).

Los fondos solidarios nacieron por la necesidad de ahorro programado, estas sociedades nacen del sector privado para los empleados de una empresa, sirven para el desarrollo solidario, mantener un equilibrio social y empresarial, todos los socios pertenecientes al fondo de empleados aporta recursos, esfuerzo propio. Principalmente se enfoca en la satisfacción las necesidades de los socios, cada uno de ellos tiene voz y voto para las asambleas generales. (Galvis, pág. 3).

"los primeros fondos de empleados de los que se tiene referencia surgieron en la década de los años treinta como consecuencia de los intereses de los estamentos. De una parte la necesidad de los trabajadores y empleados de las empresas para resolver situaciones imprevistas de índole social a través de la ayuda mutua, generando la posibilidad del ahorro y del crédito y de otra parte de los dueños de las empresas, quienes en esta forma asociativa de oportunidad de resolver las expectativas de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores"

(OVIEDO, 2007, pág. 10).

“El sector cooperativo Colombiano se compone de unas 8.600 organizaciones que ejercen su actividad económica en diferentes sectores de la economía. En cuanto al tipo de entidades, el 50% corresponde a cooperativas de trabajo asociado, seguidas de las que ejercen algún tipo de actividad relacionada con el crédito (18%), 10% en el sector de transporte, 10% en el sector agropecuario” (Riascos Gómez, 2013).

En Colombia los fondos de empleados son de carácter solidario donde están limitadas a la por ingresos de los aportes, donaciones, rentabilidad, y todos los proyectos que se estén realizando para tener una mayor sostenibilidad y liquidez financiera, basándonos en una buena administración, se pueden realizar convenios institucionales para adquirir beneficios en el sector solidario.

“Decreto ley 1481 de 1989, a través de estas organizaciones, los patronos pueden colaborar en el creación o el desarrollo de los fondos de empleados y pueden inspeccionar y vigilar los recursos asignados por una parte y la cohesión de este tipo de asociación integral. Esta normatividad ha colocado a los fondos de empleados a un lugar muy importante dentro de las 1988 a partir de la cual estos organismos asociados hacen parte del sector de la economía solidaria según señalado en el párrafo segundo del artículo sexto de la ley 454 de 1998” (Ortiz).

La investigación de nuestro trabajo se basa en los beneficios que se pueden incluir en el fondo de empleados PURYTEC para lograr un mejor funcionamiento y que todos los asociados estén satisfechos con la gestión y el funcionamiento del mismo; lo que se busca lograr es que el fondo amplíe los beneficios para los socios y de esta manera llamar más la atención de los empleados de las empresas PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS Y TECNYCA LTDA que aún no se han querido vincular al fondo de empleados haciendo más y mejores alternativas de beneficios para ellos y sus familias ya que cada persona busca satisfacer diferentes necesidades; algunas de estas necesidades se basan en mejorar la calidad de vida de los integrantes, (Nazario, 2006).

Cuando analizamos detenidamente la cantidad de personas que trabajan en las empresas en mención nos damos cuenta que algo está fallando ya que de 139 empleados solo están inscritos 85 personas lo cual nos muestra que solo el 54% de los empleados pertenecen al fondo, falta trabajar más en la vinculación.

“La generalizada influencia de los directivos de las empresas en las que laboran los asociados, quienes están más próximos a procurar los intereses de las empresas que de la propia organización (fondo de empleados). Ello genera pérdida de autonomía, ralentización de procesos y confusión operativa del papel de

los asociados como copropietarios del fondo. Lo anterior se podría resumir como excesiva dependencia patronal para el ejercicio de funciones propias" (Galvis).

De acuerdo a lo argumentado hace referencia que los dueños de las entidades privadas no estén directamente vinculados a la junta directiva del fondo de empleados, porque esto generara desconfianza entre los asociados.

Los asociados deben saber que se trata el fondo de empleados PURYTEC en cuanto lo económico el fondo ofrece alternativas de crédito, ayuda en cualquier calamidad que se presente, existe un fondo de educación que lo que busca es que sus asociados obtengan una ayuda mínima pero equitativa entre las personas que se encuentran estudiando.

"Los fondos de empleados son organizaciones sociales de la economía solidaria, reconocidas en Colombia, que hacen parte de lo que hoy se conoce como el tercer sector de la economía. Los fondos de empleados en el país realizan grandes contribuciones al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados y permiten generar nuevas estrategias de ahorro y crédito, así como el acceso a servicios de educación, recreación, cultura, entre otros. Estos beneficios eran antes exclusivos de un grupo reducido de personas, pero con la creación de dichos fondos, se ha aumentado la cobertura en el ámbito nacional" (HIGUITA).

Con el fondo de empleados en Colombia se generan alternativas de desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida de los asociados.

"Para Pineda (1999), la economía solidaria, obedece a la búsqueda de una economía basada en la solidaridad, y a los factores ontológicos e históricos. El factor ontológico es el profundo deseo de felicidad, que no puede existir sin auto respeto, respeto mutuo y lazos de amor entre las personas. Los factores históricos incluyen dos fracasos. El primero es el fracaso del Sistema del Capital de proveer la base material para una existencia digna como derecho de todos los individuos y sociedades. El otro es el fracaso del Estatismo, y de todas las formas de comunismo jerárquico, de proveer una alternativa eficaz y viable al Sistema del Capital." (Fajardo Calderón, 2008).

Como podemos notar en lo anterior no existe un sistema donde se promueva el crecimiento de la economía solidaria de los fondos de empleados.

La idea que se busca siempre debe ir basada en los estatutos y objetivos del fondo como lo manifiesta (Nazario, 2006).

"Cualquier decisión que se tome respecto a los beneficios debe estar guiada por la misión, visión, cultura, valores, estrategias, objetivos y capacidad financiera de la organización, buscando, además, el adecuado equilibrio entre las compensaciones directas (el salario percibido por el trabajo de cada

uno) y las compensaciones indirectas (la remuneración que se percibe por el mero hecho de pertenecer a la organización)."

Es importante tener claro que el beneficio debe ser para todos los que integran el fondo de empleados y no para unos pocos, como pasa en las empresas tradicionales donde es más importante el factor económico y no el beneficio común.

"En el ejercicio de la profesión de Recursos Humanos, nos encontramos con la necesidad de hallar herramientas que permitan a los colaboradores de nuestra organización sentirse a gusto en el desempeño de sus funciones e involucrados con ellas y con la compañía. Esta problemática nos estimuló a impulsar el análisis de un elemento que nosotros consideramos importante en la motivación de los empleados: el otorgamiento de beneficios y prestaciones" (Nazario, 2006).

Para lograr mayor motivación de los empleados es importante generar beneficios que satisfagan las necesidades de los asociados y generar interés a los empleados.

"Una vez finalizada la etapa de planteos, y hecha la implementación del plan de beneficios que de dicho estudio resulte, la empresa -para continuar siendo exitosa en este aspecto- deberá supervisar y ajustar de manera constante estos programas, para asegurar la calidad de los planes ofrecidos." (Nazario, 2006).

Las Normas Internacionales han tenido diferentes opiniones referentes a los fondos de empleados así como lo referenciamos a continuación.

"La implementación de la Normas internacionales de información financiera – NIIF – ha generado diferentes reacciones en todos los sectores económicos, especialmente, en el sector fondista. Dicha preocupación se traduce principalmente en los impactos que pueden generar en la nueva estructura financiera de las organizaciones solidarias, toda vez que las NIIF no son un simple marco de reglas y registros contables. Se trata de un reporte que presenta fielmente la condición y el desempeño de una empresa" (MARTINEZ, 2015).

"Los resultados de una investigación de tipo exploratorio, cuyo objetivo fue identificar las variaciones del capital institucional a partir de la aplicación de las NIIF en el sector cooperativo mencionado. El trabajo incorpora el análisis en 18 entidades que fueron objeto del estudio, con base en la información que reportaron en el período especificado a la Confederación Colombiana de Cooperativas, CONFECOOP. Se concluye que, en la convergencia, solo el 20,75% de los aportes sociales cumple la condición de patrimonio, equivalente a \$31.961 millones y el capital institucional pasaría de 91,70% a representar 81,10% por valor de \$78.063 millones. Este artículo muestra cómo contribuirían a mejorar el impacto de los aportes

sociales bajo NIIF, si establecen sus capitales mínimos irreductibles por encima del fijado en la Ley 454 de 1998” (Riascos Gómez, 2013).

De acuerdo a lo citado anteriormente podemos concluir que como sector importante de la economía Colombiana y con la globalización del país, estas entidades se ven abocadas a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, lo que representa una oportunidad de mejorar su competitividad y la calidad de su información, *“La NIC 32 define un elemento pasivo como una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, de intercambiar activos o pasivos financieros e instrumentos de patrimonio como cualquier contrato que ponga de manifiesto la participación residual de los activos netos de la entidad”* (Riascos Gómez, 2013).

La ley 454 de 1998, Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. (Nacional, 1998, pág. 1).

La ley 454 de 1998 crea la Superintendencia de la Economía Solidaria como un organismo de carácter técnico, adscrito al Ministerio

de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

El artículo 6° de esta ley menciona las características de una organización solidaria donde se establecen en dos clases 1. Organizaciones de Economía Solidaria como: las cooperativas, pre-cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales, cooperativas de trabajo asociado, administraciones públicas administrativas, instituciones auxiliares del cooperativismo y organismos de grado superior 2. Organizaciones Solidarias de Desarrollo como: las asociaciones, corporaciones, fundaciones y ONG.

Estas organizaciones tienen como objetivo distribución, comercialización, trabajo asociado agropecuarias, educación transporte y vivienda, y como servicio integrales para el ahorro y crédito.

Para los años 2002 a 2007 tuvo un crecimiento social y desarrollo para el país generando una rentabilidad y eficacia y así identificar los beneficios a los asociados, mejorando la calidad de vida económica como social (Fernanda, 2009, pág. 8).

Para el año 2007 Colombia cuenta con Mil seiscientos treinta y tres (1.633) (Jiménez, 2008).

Fondos de Empleados, llegando a cubrir el veintiséis (26%) (Jiménez, 2008) de la totalidad de las empresas de Economía Solidaria, donde se tendrá en cuenta la información

pertinente y adecuada para establecer y determinar el desarrollo económico y social, y cumplimiento del principio de solidaridad de los Fondos de Empleados, así como su relación con entes como Analfe, Súper solidaria y demás organizaciones que han contribuido al crecimiento de los Fondos de Empleados dentro de la Economía Solidaria en Colombia.

“Los fondos de empleados son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con un número de asociados y capital variable e ilimitado, constituidos por trabajadores dependientes y subordinados”.

FONDO DE EMPLEADOS COMO ASOCIACIÓN



Su principio, objetivo y fin es la persona y no los capitales, es decir, el hombre como ser igualitario, libre y solidario con sus semejantes.

Está integrada por personas ligadas por intereses y necesidades comunes y funcionan bajo el principio de la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros.

No acepta prácticas discriminatorias dentro del fondo de empleados, no es posible adoptar un credo político, religioso o racial.

FONDO DE EMPLEADOS COMO EMPRESA



Es una empresa de producción de servicios y como tal tienen que estructurarse con tanto o más eficiencia que la empresa privada capitalista o la empresa pública.

Todos los fondos de empleados son constituidos como empresas, un ejemplo de ellos es el fondo de empleados de empresas públicas de Medellín FEPEP.

Es una organización creada para producir, distribuir o vender bienes o para prestar servicios, básicamente solucionando problemas y necesidades de sus asociados.

Fuente: Elaboración de las autoras según el Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín. FEPEP. (Nacional, 1998)

La constitución de fondo de empleados se establecen unas características principales para poder llevar a cabo su objetivo el Artículo Dos (2) del Decreto 1481 de 1989 define las características de los fondos de la siguiente manera:

1. Que se integren esencialmente con trabajadores asalariados.
2. Que la asociación y el retiro sean voluntarios.
3. Que garanticen la igualdad de los derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus aportes.
4. Que presten en beneficio de sus asociados.
5. Que establezcan la irrevocabilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
6. Que destinen sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos.
7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado.
8. Que se constituyan con duración indefinida.
9. Que se fomenten la solidaridad y los lazos con compañerismo entre los asociados (Fernanda, 2009).

Los Fondos de empleados por ser Entidades del Sector de la Economía Solidaria, se rigen bajo los principios de la Economía Solidaria, aunque cuenta con valores que lo diferencia de los demás subsecto-

res de la economía solidaria, y que los enfatiza para lograr cumplir sus ideales.

- Valoración de la Persona Humana: Como ser superior de la creación, el sujeto, objeto de la Economía.
- Dignificación del Hombre: A través del logro de sus propias metas, ayudado por la organización solidaria, por el servicio a los demás y la colaboración recíproca.
- Sociabilidad: Por la interrelación con todos los miembros de la colectividad, sin prescindir de la vida comunitaria.
- Solidaridad: Por la apertura a actitudes de comprensión de necesidades individuales y comunes y el logro de satisfacerlas conjuntamente. (TORRES, 2012, pág. 3).

Caracterización de la organización



El fondo de empleados PURYTEC tiene un beneficio de ayudar a sus asociados a compartir con sus familias teniendo convenios para poder realizar actividades, con buenos precios y excelentes actividades para vivir una experiencia gratificante.

"Queremos que todos los beneficios a los empleados sigan creciendo y fortalecimiento, el crecimiento fondo de empleamos por eso establecemos, para tener una mejor calidad de vida y así poder lograr una economía más sostenible para cada uno de los asociados."



Naturaleza del fondo: Entidad de Economía Solidaria. FECHA DE CONSTITUCION: Por Acta del 1 de Diciembre de 2003, otorgado en Asamblea de asociados Inscrito en la Cámara de Comercio el 11 de Diciembre de 2003 bajo el número 00067106 de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Objeto social: El Objeto del Fondo está destinado a las Actividades de Servicio bajo las siguientes Actividades: a. Recibir de sus Asociados el Aporte mensual, el ahorro men-

sual que en las diferentes modalidades le sea permitido establecer conforme a las normas que para estas sean expedidas b. Prestar a los asociados servicios de créditos. c. Las demás actividades económicas, sociales o culturales conexas o complementarias destinadas a satisfacer las necesidades de sus Asociados.

Duración del fondo: Indefinido

El Fondo elabora sus estados financieros de acuerdo con los principios

o normas contables establecidas por los Decretos 2649 y otras normas complementarias, ley 79 de 1.988, Circular básica Financiera, Circular básica jurídica

El fondo reparte sus excedentes de la siguiente manera

FONDO DE EMPLEADOS DE PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA Y TERNYCA LTDA "PURYTEC"			
APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2010			
Artículo 5º Ley 79 de 1988			
Excedentes del Ejercicio	\$	3.401.808	
Reserva de protección de Aportes Sociales	\$	698.362	20%
Fondo de Educación	\$	698.362	20%
Fondo de Subsistencia	\$	348.181	10%
	\$	1.745.004	50%
Remanentes Excedentes del Ejercicio	\$	1.745.004	
Fondo de Educación Formal Ley 9532002	\$	348.181	20%
BALDO A DISTRIBUIR POR DECISION DE ASAMBLEA	\$	1.396.723	

Fuente: Estados financieros del fondo de empleados PURYTEC

El fondo además tiene 4 fondos mutuales a continuación se hace una breve explicación de ellos

"Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

- Fondos sociales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc que los asimila a seguros.

"Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo. (Solidaria, 1998).

NOTA 10: FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS: Representan los saldos no Ejecutados de la Distribución de los Excedentes.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2.015	2.014
Fondo de Educación	764.449	421.751
Fondo Social de Solidaridad	545.451	530.433
Fondo Social de Recreación	88.148	
Fondo Social para otros Fines	0	1.285.533
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	1.398.048	2.238.117

En cuanto al fondo de educación todos los fondos de empleados si excepción deben destinar una parte de sus recursos a este fondo para fomentar la educación.

Fondo de educación

Concepto No. 18604 del 29 de mayo de 2009

Síntesis: No es viable cambiar de destinación recursos del Fondo de Solidaridad para educación.

Con toda atención nos referimos a su comunicación citada en el asunto, en la cual eleva consulta sobre si es viable usar recursos del fondo de solidaridad en educación de asociados y familiares, cuando los recursos del fondo de educación se han agotado en los programas proyectados por la entidad y el fondo de solidaridad dispone de recursos.

Sobre la destinación de los recursos del fondo de solidaridad y el fondo de educación, la Superintendencia impartió amplias instrucciones a través de Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa No. 013 de 2003, modificada por la Circular Externa No. 004 del 23 de enero de 2009, la cual en el Capítulo VII.

Fondo de solidaridad

“Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten.

“Por su parte, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales podrán crear fondos de solidaridad en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 19 del decreto 1481 de 1989 y el artículo 24 del decreto 1480 de 1989, respectivamente.

"El fondo de solidaridad se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio, con los resultados positivos de otras actividades que se realicen con el fin de conseguir recursos (bazares, caminatas, entre otras) y con donaciones. Una vez agotados estos recursos, los fondos también podrán alimentarse contra gastos del ejercicio por decisión de la asamblea general, de conformidad con las actividades a cubrirse.

"Adicionalmente, las cooperativas que se encuentren asociados a organismos de integración podrán proveer sus propios fondos de solidaridad con los recursos provenientes de los fondos de solidaridad de dichos organismos.

"Las cooperativas que resulten como producto de la escisión impropia prevista en los artículos 44 y 45 de la Ley 454 de 1998 y los organismos de segundo y tercer grado, podrán destinar, parcial o Totalmente, los recursos del fondo de solidaridad de manera directa o a través del fondo de solidaridad de sus entidades asociadas de la forma como lo disponga el estatuto o la asamblea. (Solidaria, 1998).

"En las administradoras públicas cooperativas, los recursos del fondo de solidaridad se aplicarán a eventos de calamidad en zonas de influencia que afecten a la comunidad en general, sin que de los mismos se beneficien personas de manera individual.

Conclusiones

Para los Fondos de Empleados se observó que en algunas organizaciones existía una diferencia en la aplicabilidad de las características que la economía solidaria estableció para los fondos de empleados, ya que aunque son organizaciones sin ánimo de lucro, buscan mantener una rentabilidad óptima a través de sus actividades económicas.

De acuerdo a los conceptos que hemos planteado acerca del principio de solidaridad, se observa que los Fondos cumplen a cabalidad con este principio, nivelando desigualdades sociales, satisfaciendo las necesidades de los asociados y el núcleo familiar; a través de la ayuda mutua y la aplicabilidad de características solidarias.

Los Fondos de Empleados tuvieron un desarrollo significativo en los últimos años, el cual se ve reflejado en el crecimiento del número de entidades, 124 número de asociados; y en la contribución de los aportes por parte de los mismos.

Hemos visto las características más importantes de los Fondos de Empleados es que son entidades sin ánimo de lucro, estas empresas que deben contar con una rentabilidad eficiente para garantizar el buen funcionamiento económico de la organización.

Los fondos de empleados son uno de los entes económicos más representativos dentro del sector so-

lidario y por tanto en la economía de nuestro país, ya que cada uno de los trabajadores e individuos que los conforman encuentran en ellos una opción de ahorro y préstamo para satisfacer no solo sus necesidades individuales, si no también familiares y educativas.

Ha cambiado la calidad de vida de los asociados afiliados a los Fondos de Empleados mejora día a día con los beneficios otorgados, puesto que a través del fondo 125 pueden acceder a un desarrollo económico ya sea (acceso a vivienda), social (educación, tecnología, deportes, actividades culturales) y solidario, puesto que contribuyen en las situaciones difíciles.

Buscar una forma de desarrollar un estudio que establezca como capacitar a los asociados de los fondos de Empleados para que tengan conocimiento acerca la normatividad, características y principios solidarios para el crecimiento y evolución de la Economía Solidaria y su importancia en la economía del país.

Generar más posibilidades de unión con otras organizaciones solidarias, generando una retroalimentación y socializar la importancia de la solidaridad como agente y actor de la economía Solidaria.

Establecer y motivar a todos y cada uno de los trabajadores de las empresas para que se vinculen a los Fondos, sin exclusiones o impedimentos, con el fin de garantizar el crecimiento del sector y por ende

generar beneficios a futuro.

(Fernanda, 2009) DESARROLLO DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS DE BOGOTÁ.

Bibliografía

- **Cardenas, R. D.** (s.f.). Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/10/rdce.htm>
- **Colombia, C. D.** (04 de Agosto de 1998). Obtenido de <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/LEY%20454%20DE%201998.pdf>
- **Coraggio, j. I.** (2011). Economía social y solidaria. En j. I. coraggio, *El trabajo antes que el capital* (pág. 412). Quito Ecuador : Ediciones Abya-Yala.
- **Fajardo Calderón, C. L.** (2008). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/7%20LA%20ECONOMIA%20SOLIDARIA%20LEGAL%20A%20LA%20FORMACION%20INTEGRAL.pdf
- **Fernanda, G. M.** (2009). *DESARROLLO DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS DE BOGOTÁ*. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3055/T11.09%20G589d.pdf?sequence=1>
- **Galvis, M. A.** (s.f.). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/13%20Una%20mirada%20a%20los%20fondos%20de%20empleados.pdf
- **HIGUITA, H. C.** (2013). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/10%20PROPUESTA%20PARA%20LA%20CREACI%C3%93N%20DEL%20FONDO%20DE%20EMPLEADOS%20DE%20LA%20CORPORACI%C3%93N%20UNIVERSITARIA%20MINUTO%20DE%20DIOS.pdf
- **Jiménez, H. O.** (03 de Octubre de 2008). *Solidaria Superintendencia de la Economía*. Obtenido de http://www.redconsumidor.gov.co/publicaciones/superintendencia_de_la_economia_solidaria_pub
- **MARTINEZ, W.** (2015). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/30%20LAS%20NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20INFORMACI%C3%93N%20FINANCIERA%20(NIIF)%20Y%20SU%20IMPACTO%20SOBRE%20LOS%20FONDOS%20DE%20EMPLEADOS%20EN%20COLOMBIA.pdf
- **Nacional, R. L.** (4 de Agosto de 1998). Obtenido de <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/LEY%20454%20DE%201998.pdf>
- **Nazario, R.** (23 de 03 de 2006). Obtenido de file:///C:/Users/BLAPAC01/Downloads/Dialnet-BeneficiosYMotivacionDeLosEmpleados-4287381.pdf
- **Ortiz, M. A.** (s.f.). Obtenido de <http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/264/OrtizMaria2010.pdf?sequence=1>

- **OVIEDO, L. D.** (06 de 2007). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/4%20DISE%C3%91O%20DE%20CREACION%20DE%20UN%20PLAN%20AL%20FONDO%20DE%20EMPLEADOS%20(1).pdf
- **Riascos Gómez, P. A.** (2013). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/29%20An%C3%A1lisis%20del%20impacto%20en%20el%20capital.pdf
- **Solidaria, S. d.** (1998). Obtenido de file:///D:/usuestudiante/Downloads/25%20supersolidaria.pdf
- **Tineo, N. C.** (2012). La ESS, una respuesta a desafíos internacionales. Francia: Mont Blanc. Obtenido de http://www.economiasolidaria.org/files/La_ESS_como_respuesta_a_la_Crisis21.pdf
- **TORRES, L. M.** (12 de Marzo de 2012). Obtenido de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/gs/article/viewFile/745/661>

ASOCIACIONES MUTUALES EN COLOMBIA: UNA ALTERNATIVA PARA EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE EN SU PROCESO DE COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROYECCIÓN DE SU FUTURO PENSIONAL

Consuelo Cifuentes Castañeda

Resumen

Este artículo presenta algunas consideraciones acerca de la alternativa ofrecida por varias de las asociaciones mutuales constituidas en Colombia respecto a las opciones que éstas han venido brindando para facilitar el proceso de afiliación y pago de la seguridad social a personas que indistintamente de las circunstancias que motiven la decisión, eligen para la búsqueda de sus ingresos la alternativa de trabajar de forma independiente en la modalidad de prestación de servicios ya sea con empresas legalmente constituidas o con personas naturales mediante una negociación informal.

Igualmente expone parte de las incidencias derivadas de la posibilidad brindada por dichas asociaciones mutuales de permitir que el asociado tenga la opción de elegir el continuar o no aportando al sistema general de pensiones de manera voluntaria ya sea en fondos privados o en el administrado por el Estado, relacionándolas con algunas consecuencias que esta elección podría tener sobre el futuro del trabajador independiente cuando este culmine su vida laboral o al presentársele un impedimento o incapacidad no laboral avalada legalmente que le impida continuar trabajando, por lo que sus ingresos mensuales eventualmente podrían estar representados por una pensión de vejez o invalidez previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación Colombiana para tal fin, para lo que se hace necesario hacer una comparación entre los dos sistemas de pensión establecidos legalmente y vigentes en Colombia actualmente para contextualizar de la manera mas aproximada posible los escenarios disponibles en este sentido para los trabajadores independientes para finalmente describir la incidencia de esta alternativa sobre esta parte la población del país.

Palabras clave

Asociaciones mutuales, seguridad social, pensión, trabajador independiente.

Abstract

This article presents some considerations about the proposed alternatives by some mutual associations constituted in Colombia in relation to the offered to make easy the process of affiliation and payment of the social security to persons that for any circumstance, choose for the search his income the alternative of to begin to work of independent form at the modality of provision of services with companies legally constituted or with natural persons by means of an informal negotiation.

Equally it exposes part of the incidents derived from the possibility that offer the mutual associations of allowing that the associate should have the option to choose to continue or not with the contribute to the general system of pensions or of voluntary form in private funds or in the administered for the State, relating with to some consequences that this choice might have on the future of the independent worker when this finish his labor life or when happen an impediment or labor disability supported legally that prevents him from continuing working, for what his monthly income eventually might be represented by a old age pension or invalidity pension complying with legal requirements established by the Colombian legislation for what it is necessary to do a comparison between the systems of pension established legally and in force in Colombia nowadays for contextualize of approximate possible form the available scenes in this respect for the independent workers for finally it describes the incidence of this alternative on this part of the population of the country.

Key words

Mutual associations, social security, pension, independent worker.

Introducción

Los cambios económicos del país, algunos ocasionados según Rodríguez (1999) por la apertura económica iniciada en los años 90, han tenido como consecuencia según el mismo autor, el aumento en las tasas de desempleo, lo cual ha generado un incremento de la informalidad laboral y por ende un aumento de las personas no afiliadas al sistema de seguridad social.

El artículo describe la importancia de que el trabajador independiente continúe afiliado al sistema no solo en salud y riesgos laborales sino también al sistema pensional en modo de previsión, de manera que esta decisión le permita contar con un ingreso garantizado durante su vejez, o en caso de enfermedad que lo inhabilite permanentemente, contar con una pensión que pueda utilizar para suplir parte de sus necesidades básicas y secundarias.

Para este propósito se exponen algunas de las alternativas con que cuenta el trabajador independiente para acceder al sistema de seguridad social de modo voluntario, haciendo énfasis en la participación de organizaciones solidarias tomando para el análisis particularmente a las asociaciones mutuales en el proceso de afiliación.

La pertinencia del tema se basa en aspectos como el comportamiento económico del país, en especial lo referente a los Tratados de Libre

Comercio, y como éstos han modificado las condiciones laborales generando un aumento en los índices de informalidad lo que de acuerdo a Mesa-Lago (2008) reducirá la cobertura en pensión ya que este modelo de trabajo no siempre permite cubrir el pago mensual establecido y al ser voluntario queda en manos del trabajador elegir si destina parte de sus ingresos para dichos aportes, a diferencia de cuando sus ingresos provienen de la prestación de servicios a empresas legalmente constituidas, ya que éstas exigen el comprobante de pago tanto de EPS (Entidad Promotora de Salud) y ARL (Administradora de Riesgos Laborales) como de AFP (Administradoras de Fondo de Pensiones), pero que por no ser continuo, por lo general se hace sólo cuando es requisito para la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al pago del trabajo temporal contratado.

Inicialmente se indican los antecedentes de la seguridad social a nivel global, para luego referirse particularmente a algunas de las características de los modelos aplicados en países como Francia y Cuba para posteriormente centrarse en la descripción y comparación del modelo utilizado en Colombia, enfatizando los parámetros fijados por la normatividad vigente que hagan referencia puntual a los trabajadores independientes.

Posteriormente se describen las opciones con que se cuenta para el pago de los aportes así como la

facilidad que brindan para este fin las asociaciones mutuales como la Asociación Mutual de Trabajadores Independiente UNIR, y como la alternativa ofrecida por éstas debe ser analizada debidamente antes de tomar la decisión de no realizar los aportes a pensión, dando un ejemplo de las consecuencias que esto puede ocasionar.

Finalmente se exponen algunas expectativas del futuro pensional de trabajadores independientes, ya sea cotizando a través del sistema de prima media o en fondos privados, para lo que se hará un comparativo entre estos para establecer algunas ventajas y desventajas al elegir uno de los dos modelos actuales en Colombia cuya principal diferencia radica en que el sistema de prima media asigna una mesada promedio, mientras que los fondos privados exigen una serie de condiciones para acceder a la misma.

Marco teórico

1. Antecedentes de la seguridad social

Para contextualizar a nivel global los inicios de la seguridad social, se hace necesario indicar que factor pudo haber incidido en su origen para lo cual se hace referencia a lo expresado por Molina (2006), quien en su texto indica que el trabajo es la fuente más importante de protección y como esta afirmación constituyó la base para la construcción de modelos de cobertura social du-

rante el siglo XIX, y que según Roaro (2003), hacen parte de la preservación de los derechos que derivan de la dignidad de la persona humana que le permiten alcanzar y resguardar su bienestar personal y familiar dando origen a la seguridad social.

De igual manera, Alarcón (1999) indica como uno de los escenarios donde se evidenció la necesidad de un sistema de seguridad social fue durante la revolución industrial en Europa, que trajo consigo riesgos sociales como accidentes laborales, nuevas enfermedades y el paro masivo entre otros, lo que posteriormente sería la base para la creación de mecanismos de protección como el mutualismo obrero ya que de acuerdo a Rodríguez (1999), no existía una seguridad social organizada.

Sobre estas bases se crean modelos de seguridad social como el desarrollado en Francia, donde según Rodríguez (1999), el seguro social se hace obligatorio en 1898 y donde además se había establecido un precedente sobre la preocupación por los derechos humanos, los cuales fueron declarados en 1789 basados en lo logrado durante la revolución francesa (González, 1998). Dicho sistema ha tenido diferentes reformas debido entre otras causas a los problemas financieros de los sistemas de seguridad social que para Carrasco (1998), fueron instaurados tras la segunda guerra mundial.

En el entorno latinoamericano, es relevante mencionar un sistema de seguridad que sirva como referente comparativo del modelo Colombiano, siendo ideal para este objetivo el implementado en Cuba, país con un sistema de gobierno socialista y el cual según indica Rodríguez (1999), incluyó prestaciones asistenciales de seguridad social de forma gratuita, y que adicionalmente para finales de la década de los 50, tenía uno de los sistemas de seguridad social más desarrollados de la región según lo mencionado por Mesa-Lago (1985) y donde de acuerdo al mismo autor, la cobertura del programa de pensiones para el período mencionado llegó al 93% de la población.

2. Sistema pensional en Colombia

En relación con la actualidad pensional en Colombia en especial en lo referente a los trabajadores independientes, es relevante analizar algunos aspectos de sus antecedentes que según Morales (1997), inician hacia 1975, año en el que se empieza el proceso de cambio del sistema monopolizado que finaliza con la expedición de la Ley 100 de 1993 que enmarca el sistema de seguridad social en dos grandes períodos según Jaramillo (2000) el "antes de la Ley 100 de 1993 que creó el sistema general de seguridad social y después de la misma".

Más allá de hacer una descripción histórica se busca establecer algunas comparaciones previas y posteriores a esta ley, que surge amparada en la última versión de la

Constitución que dentro de los Derechos, Garantías y Deberes donde expresa:

"La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley" (Const., 1991, art. 48, p. 23).

Este paralelo se enfoca en algunos aspectos producidos sobre el trabajador independiente y su afectación en estos períodos siendo uno de los más relevantes el expresado por Bonilla (2001), quien manifiesta como el nuevo régimen estaba reservado inicialmente para quienes contaran con una relación laboral lo que permite hacer aportes permanentes y que posteriormente se extendería de manera lenta a trabajadores independientes y a todos aquellos que trabajan en sectores no estructurados, este autor explica además como dicha pensión depende precisamente de la continuidad en el pago de los aportes lo que no representa para éstos garantías

reales en el momento de la implementación de la normatividad.

El segundo aspecto a resaltar es la alternativa que ofrecen los fondos privados voluntarios en donde la contribución es manejada a través de cuentas de ahorro individual (Mesa-Lago, 2008) donde entre otras variables se puede elegir la edad a pensionarse previo cumplimiento de los requisitos establecidos a través de la misma ley.

Esta alternativa puede ser altamente llamativa para el trabajador independiente que esté interesado en adelantar su plan de retiro de la vida laboral y disfrutar anticipadamente de los aportes efectuados los cuales entre otras cosas, se determinan de acuerdo al ingreso reportado y que no necesariamente corresponde al real, esta práctica explicada por Bonilla (2001), consiste en aportar por debajo de los ingresos por un tiempo y posteriormente incrementar los aportes en los últimos años de vida activa para tener un mejor promedio de liquidación pensional lo que representará una mejor mesada en caso de pertenecer a un fondo de prima media.

Adicionalmente Mesa-Lago (2008), resalta cómo en el régimen contributivo la disminución de la fuerza laboral activa genera un deterioro en la protección de la población pensionada ya que los pagos de las respectivas mesadas se hace con los aportes de los trabajadores que continúan laborando.

La principal diferencia en entre los dos sistemas es el principio de solidaridad entre personas y entre generaciones lo que puede definirse como "la principal virtud del régimen de prima media es basarse en la solidaridad, es decir, en el aporte de los afiliados a un fondo común" (Bonilla, 2001) mientras que en las entidades privadas los afiliados aportan a un fondo propio, donde el beneficio y contribución a los demás se reduce a un pequeño aporte a un fondo de solidaridad hecha por afiliados que cuentan con ingresos superiores a cuatro salarios mínimos como lo referencia el mismo autor.

Otro aspecto desde el enfoque económico es analizado por Mesa-Lago (2008), que expone como en los países desarrollados son menores los sectores informales y como además de tener una menor incidencia en pobreza, proveen pensiones de asistencia social y poseen una cobertura más alta, mientras que los países en vía de desarrollo presentan un comportamiento inverso donde los índices de desempleo ocasionan que parte de la población afectada por este indicativo decida incrementar los índices de informalidad y en los cuales se hace menor el acceso a la cobertura de la seguridad social.

3. Apoyo de las asociaciones mutuales a los trabajadores independientes en materia de seguridad social

La economía solidaria entra a figu-

rar con un papel muy representativo a través de Asociaciones Mutuales las cuales según Castro (2002), tuvieron sus inicios en Colombia desde mediados del siglo XIX, cuando eran conocidas como sociedades de ayuda mutua conformada por artesanos y pequeños comerciantes identificados en torno a sus principios religiosos y con una poca participación política.

En cuanto a la normatividad, y en concordancia con Álvarez, Gordo, & Sacristan (2006), los aspectos primordiales de la economía solidaria en Colombia están definidos en la Ley 454 de 1998, la cual incluye a las asociaciones mutualistas que son definidas como, "organizaciones sin fines de lucro constituidas por personas inspiradas en la solidaridad, con objeto de brindarle ayuda recíproca frente a los riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual, mediante una contribución periódica" (Sigliano, 2010).

De acuerdo a esta descripción, las asociaciones mutuales cumplen con las condiciones establecidas para ser incluidas dentro del sector solidario:

"Pertencen al sector de la economía solidaria Colombiana las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir, con-

jointa y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general". (Fajardo, Cabal, & Donneys, 2008, p. 62).

Este perfil le permite a las Asociaciones Mutuales cumplir con el objetivo de la mutualidad que establece "en el marco de sus misiones y medios de acción, cooperar -a nivel internacional- en la promoción y el desarrollo de la seguridad social en el mundo entero" (Sigliano, 2010, p. 127) convirtiéndolas en una alternativa a través de la cual se puede acceder fácilmente a mecanismos que permiten gestionar tanto la afiliación como los pagos mensuales de la seguridad social.

4. Caracterización de la organización solidaria "caso"

Dentro de las asociaciones mutuales que existen en Colombia, particularmente en Bogotá, se encuentra la Asociación Mutual "caso", que se tomará como referencia de análisis en algunos aspectos dentro del presente artículo.

Esta organización que según copia del certificado de Cámara y Comercio CCB (2016), facilitado por su Presidente, cumple con los requisitos establecidos por la ley para su adecuado funcionamiento el cual inició en julio de 1998 teniendo como objeto principal la defensa y salvaguardia para la ayuda y el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores independientes, ya

sean comerciantes, transportadores, prestadores de servicios, confeccionistas satélites, basados en el desempeño social, el conocimiento, la autoestima, buscando de esta forma la vinculación comunitaria dentro de la sociedad, para que sus afiliados y sus familias subsanen las necesidades básicas e inmediatas para así propender por la unidad de la familia como elementos fundamental de la sociedad.

De igual manera, dentro de su misión establece ofrecer una alternativa seria y con compromiso social a los trabajadores independientes, brindándoles una solución al problema de acceso al sistema de seguridad social integral mediante el soporte y orientación en el proceso de afiliación, administración y recaudo de los aportes al sistema buscando con esto el fortalecimiento de la democracia, la equidad y la justicia social.

En cuanto a su proyección futura Suarez (2016) refiere que pretende lograr un amplio reconocimiento por su compromiso con la comunidad y el medio ambiente y por la satisfacción de sus afiliados, buscando que en los próximos cinco años logre ampliar su cobertura a otras ciudades Colombianas.

Este perfil cumple con los parámetros establecidos para definir a las asociaciones mutuales en Colombia, refiriéndose a "personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas natura-

les inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social" (Gobierno de Colombia, 2014).

Cabe anotar que esta organización fundamenta sus valores corporativos en los principios solidarios de ayuda mutua ya que parte de la necesidad de convivir con otros, entendiendo que el trabajo en equipo genera beneficios colectivos y el de solidaridad a través de la cual los esfuerzos individuales se enfocan en el bien común de todos los asociados ya que todos persiguen las mismas metas, por lo tanto se brindan apoyo mutuo.

Como instrumento de análisis de la problemática objeto de estudio, se utilizará una Sentencia de la Corte Constitucional que da respuesta a la Acción de Tutela interpuesta por un trabajador temporal que fue afiliado al sistema de salud y riesgos laborales por su contratista a través de esta asociación, y posteriormente al tratar de tramitar pensión por invalidez basada en una enfermedad que le impide continuar laborando, encuentra que no está aportando al sistema de pensiones debido a que su contratante no incluyó dicho aporte dentro de lo convenido con la Asociación Mutua "caso", con lo que se buscará evidenciar la importancia de continuar aportando voluntariamente al sistema pensional.

5. Expectativa pensional de los trabajadores independientes en Colombia

Aunque la alternativa ofrecida por las asociaciones mutuales podría representar una ayuda para el afiliado independiente, se hace necesario analizar las repercusiones que puedan tener cuando dicho trabajador cumpla los requisitos para asumir la condición de pensionado ya sea en un fondo público o privado.

En este sentido, es fundamental analizar las posibles causales por las que el trabajador independiente decide no continuar cotizando al sistema de pensiones entre estas podría encontrarse la contenida en el texto de Nuñez (2010), donde entre otras cosas, plantea que una posibilidad de tal decisión radica en las bajas expectativas del alcanzar los requisitos para obtener la pensión que es expuesta como uno de los principales desincentivos al ahorro en el Sistema General de Seguridad Social (SGSSP), fomentada adicionalmente por la migración de trabajadores del sector formal al informal que para el 2004 registraba un promedio del 43% respecto a los trabajadores informales que regresan al sector formal representadas en el mismo período por un 22%.

Por otro lado es importante hacer mención de las ventajas y desventajas que trae para el trabajador independiente pertenecer bien al sistema de prima media siendo Colpensiones la entidad creada para el manejo y administración de dichos

aportes o elegir entre la variedad de fondos privados como lo indica Centrálongo (2009).

Análisis

Inicialmente es importante tener una noción sobre el concepto de Seguridad social para lo que Valdiviezo (2015), menciona que debe ser entendida como protección integral del ser humano contra las necesidades sociales que debe agrupar entre otras cosas, la previsión social, los seguros sociales de los trabajadores, la salud ocupacional, la política de empleo e incluso la política de vivienda de interés social y que asimismo, su objetivo principal se enfoca en que las personas y sus familias no se vean afectadas significativamente ante una eventualidad social o económica.

De acuerdo a los antecedentes descritos anteriormente, se evidencia entre otras cosas que la necesidad de un sistema de seguridad social surge a medida que se incrementa la ausencia de protección de las personas durante el desempeño de las labores asignadas en su respectivo trabajo que sea ejercido en forma dependiente en una empresa o dentro de la economía informal representa precisamente una forma de protección al permitir satisfacer necesidades básicas o secundarias de los trabajadores y su entorno familiar.

En escenarios como la revolución industrial se manifiesta dicha necesidad de protección ya que ésta requirió la contratación de mano de obra donde el tratar de cumplir las exigencias de los patronos trajo como consecuencia el incremento de los riesgos personales en los espacios de trabajo, de enfermedades e incluso de represión social todo esto generado por las malas condiciones laborales que debían afrontar los empleados.

En la búsqueda por mejorar las condiciones laborales surge como alternativa el mutualismo con el cual se pretendía que a través de la unión de los trabajadores entorno a un fin común de beneficio para todos como fue el de cobertura de protección social se lograra mejorar dichas condiciones, lo que adicionalmente evidencia la importancia de los principios de solidaridad y cooperación en los orígenes de la seguridad social.

Al tener sus orígenes en la revolución industrial, es en Europa donde aparecen los primeros sistemas de protección social especialmente en Francia, país donde se declaran los derechos humanos sobre los cuales se basan algunos de sus principios y los cuales han ido modificándose para irse adaptando al entorno económico que cambia constantemente de acuerdo a las circunstancias propias de cada país.

Actualmente en Francia de acuerdo a Rodríguez (1999), el sistema de seguridad social se rige de acuerdo

a la Constitución Política de 1945 donde se expresa el objetivo de cubrir todos los riesgos sociales tanto para el trabajador como para sus familias, garantizando para todos los franceses la seguridad social, el descanso y el tiempo libre para lo cual según la información obtenida de Le Cleiss (2016), el sistema de seguridad social se financia a través de los aportes y cotizaciones hechas por los trabajadores de acuerdo a su remuneración.

En contraste a esta modalidad y ya en el entorno latinoamericano es Cuba el país al que vale la pena referirse no solo por ocupar el primer lugar en cobertura de seguridad social en América Latina según Rodríguez (1999), sino también por tratarse de un sistema socio político socialista, diferente al sistema democrático Colombiano.

De acuerdo a este autor, la legislación cubana establece que la prestación de servicios son de carácter gratuito e incluye además de la asistencia médica tanto preventiva como curativa, la protección al trabajador en caso de enfermedad común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y en caso de muerte la protección a la familia y hace énfasis en el régimen de asistencia social que protege especialmente a ancianos, a las personas no aptas para trabajar y a aquellas personas que no estén aseguradas o que por sus condiciones requieran protección debido a la dificultad para suplir sus necesidades.

El contexto cubano sirve de comparativo para analizar el Sistema de seguridad social en Colombia ya que aunque en la Constitución Política de 1991 se expresa que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio y un derecho garantizado e irrenunciable para todos los habitantes, éste se asemeja más al actual modelo francés ya que para el acceso a cada uno de los componentes que integran el sistema Colombiano es indispensable que las personas con o sin empleo, realicen los respectivos aportes y cotizaciones para que sean protegidos y tengan acceso a cada uno de los servicios y beneficios generados por la afiliación al sistema.

El sistema general de pensiones hace parte de el conjunto de elementos expresados en la normatividad Colombiana y de acuerdo a lo expresado por Valdiviezo (2015), tiene como objetivo garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas por vejez, invalidez o muerte mediante el reconocimiento de pensiones y prestaciones que progresivamente deberá ir ampliando su cobertura para la población no amparada con estos beneficios.

Actualmente el país cuenta con dos alternativas de libre elección para direccionar la cotización al sistema general de pensión los cuales están disponibles tanto para trabajadores dependientes con vínculo laboral a través de un contrato, como para

los trabajadores independientes donde se pueden elegir entre el sistema de prima media o el de fondos privados cuya principal diferencia es que el primero maneja un fondo común donde los trabajadores activos hacen aportes que son destinados para el pago de las mesadas de los trabajadores ya jubilados, a diferencia de los fondos privados donde cada trabajador cuenta con un fondo individual de ahorro del cual se obtendrá el pago de su mesada al de cumplir los requisitos establecidos, o en caso contrario recibir el valor ahorrado durante su permanencia en el mismo.

Afiliación voluntaria de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social

Una de las incertidumbres que afronta un trabajador al iniciar su desempeño profesional de forma independiente radica quizá en la decisión de continuar o no con el cubrimiento de la seguridad social que aunque en algunos casos es requisito para radicar una cuenta de cobro por su servicio, se hace indispensable ya que es vital contar con servicios básicos de salud, riesgos profesionales, pensión y caja de compensación más aún cuando es incierto el flujo de efectivo con el que el ahora contará para el manejo de sus finanzas y la satisfacción de sus necesidades básicas y secundarias.

Como lo expresa Mesa-Lago (2008) una de las causas de la disminución en la cobertura de los programas

de pensiones y salud radica en la transformación del mercado laboral lo que sumado a las reformas legislativas y a la falta de adaptación de las instituciones de seguridad social se convierten en el nuevo escenario para quienes antes hacían parte de un sistema donde el tema de seguridad social no era motivo de preocupación ya que el empleador cubría el mayor porcentaje del pago correspondiente.

Independiente de la alternativa elegida para poner en marcha su nuevo perfil laboral, es claro que ahora deberá aportar con el ciento por ciento del pago, incluso en períodos en los que su actividad comercial no le genere los ingresos necesarios para realizar el pago correspondiente, ya que el retraso o no pago del mismo le impedirá seguir contando con los servicios ofrecidos.

Alternativas para el pago de los aportes de seguridad social

Entidades particulares

El trabajador independiente dispone de diferentes canales para el pago de sus aportes siendo los cuales fueron unificados mediante el Decreto 2388 de 2016 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se ratifica la implementación de un diseño que permita integrar los pagos de cotizaciones y aportes a través de medios informáticos como la Planilla Asistida PILA, la Nueva Planilla Asistida, Aportes en Línea y Pagosimple, entre otros.

El común denominador de estos medios de pago es que en todos es indispensable el pago de aportes a salud, a la administradora de riesgos laborales, al fondo de pensión y a una caja de compensación y dicho pago se realiza de acuerdo a los aportes declarados por el aportante de los cuales se tomará un porcentaje para determinar el valor a cancelar.

Con el propósito de que los trabajadores independientes sin capacidad de pago pudieran acceder al sistema de salud sin cotizar a pensión y de acuerdo a lo publicado en el Diario El Tiempo en su sección Justicia (2015), la Sección Primera del Consejo de Estado pidió modificar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila) para que estos tuvieran la opción de no cotizar a pensión siempre y cuando estuvieran afiliados al régimen subsidiado de salud, el cual cubre a toda la población pobre y vulnerable, clasificada en los niveles I y II del sisbén.

Asociaciones mutuales

La economía solidaria ha tenido un papel altamente participativo a través de las asociaciones mutuales, para las que cabe precisar que a diferencia de otras entidades del sector solidario, los aportes no representan un ahorro para los afiliados ni un pasivo para la asociación, sino que éste se convierte en un intercambio por la prestación de un servicio el cual será suspendido en caso de no estar al día con dicho aporte.

Las asociaciones mutuales como la Asociación Mutual "caso", marcan un diferenciador en cuanto a pago de aportes se refiere ya que las que se dedican a prestar el servicio de Afiliación Colectiva al Sistema de Seguridad Social además de facilitar el acceso al sistema también les permite hacer sus aportes mensuales de acuerdo a sus necesidades particulares brindándole la oportunidad de no cotizar al sistema de pensiones para reducir el pago mensual, en especial cuando no se cuenta con los recursos suficientes.

Dicha opción se fundamenta en la modificación hecha por el Consejo de Estado mencionada anteriormente en la cual se le permite al trabajador independiente no cotizar pensión siempre y cuando se encuentre afiliado al régimen subsidiado de salud lo que ha proliferado la publicidad de empresas de ARL que ofrecen el servicio de afiliación al sistema de seguridad social sin cotizar a pensión, dejando de lado el requisito establecido por la ley, ya que por lo menos en la organización solidaria analizada sus clientes están afiliados a salud mediante el régimen contributivo.

Como la ley indica que este beneficio es solo para trabajadores independientes, las organizaciones que brindan esta posibilidad han optado por ofrecer una alternativa diferente como la ofrecida por la asociación analizada, en la cual se establece un vínculo como empleado dependiente de la Asociación sin tener real-

mente relación laboral con la misma, pero con lo que ésta genera los aportes a seguridad social permitiendo no hacer el aporte a pensión argumentando en la documentación generada mediante las planillas de pago, que se trata de un cotizante no obligado a cotizar a pensiones por edad.

Esto significa que mientras en la realidad se cree estar aportando como independiente, en los registros de las entidades se figura como dependiente de una asociación o empresa con la que realmente no se tiene relación laboral alguna sin tener claras la consecuencia que puede traer para el trabajador independiente en especial en lo referente a su historia pensional.

Por último se observa que si bien la organización analizada cumplió con los requisitos básicos para su creación legal, y hace un significativo aporte a los trabajadores independientes facilitando el trámite de afiliación al sistema de seguridad social destinando los aportes no devolutivos a los pagos correspondientes, tiene pendiente lo concerniente a las actividades de educación mutual ya que de acuerdo a información suministrada por 5 de sus usuarios, en el tiempo de permanencia en la asociación no ha recibido capacitación o información respecto a este aspecto y de igual manera no fueron asesorados adecuadamente en lo referente a los riesgos que conlleva no hacer los aportes al sistema general de

pensión ni las consecuencias de la alternativa ofrecida por estas, especialmente cuando ante las entidades encargadas de la seguridad social, no se trata de trabajadores independientes.

Conclusiones

Es relevante medir el grado de incidencia que la decisión tomada por el trabajador independiente al elegir entre algunos de los dos sistemas de pensión establecidos en Colombia actualmente ya que si el sistema elegido es el de prima media es probable que este decida hacer el pago de sus aportes con la expectativa de recibir la correspondiente mesada cuando se cumplan los requisitos establecidos, siendo importante tener en cuenta que dicha mesada corresponderá al promedio de ingresos sobre el cual se hicieron los aportes, y en el caso de trabajadores informales, por lo general se hace sobre la base del salario mínimo por lo tanto dicha mesada será por este mismo monto lo que debe analizarse puesto que es evidente que dicha asignación difícilmente es suficiente para cubrir las necesidades básicas y secundarias las cuales pueden tener variables adicionales dado que la calidad de vida y algunos malos hábitos generan gastos adicionales por otros conceptos en el tránsito a la llamada tercera edad.

A diferencia del sistema anterior, los fondos privados ante el incumplimiento de los requisitos para con-

tar con dicho pago mensual por lo general hacen devolución del ahorro que tiene el afiliado el cual es manejado a través de su cuenta de ahorro individual lo que de alguna manera puede generar una desmotivación para destinar parte de sus recursos a esta modalidad.

Sin embargo, para cierto sector de la población con ingresos superiores puede significar que esta opción le permita hacer aportes voluntarios adicionales para tratar de cumplir con las exigencias determinadas y obtener un buen promedio para su mesada y de igual manera, podría gestionar los tramites y requisitos necesarios para incluso pensarse antes del tiempo establecido por la ley que actualmente indica de acuerdo a Valdiviezo (2015), que se deben tener 1300 semanas cotizadas, es decir unos 25 años de cotización acumulada y en cuanto a la edad de pensión para mujeres es de 57 años mientras que para los hombres es de 62 años.

La flexibilidad que brindan dichas asociaciones dando a elegir el pago de la seguridad social de manera parcial si bien se podría pensar como un beneficio en caso de que los ingresos no le permitan hacer el pago completo, a largo plazo pueden llegar a representar una problemática para el trabajador independiente debido a que dentro de la modalidades ofrecidas por la asociación mutual está la de aportar de manera voluntaria únicamente a la Entidad Promotora de Salud - EPS

de su preferencia, y a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación que son establecidas previamente por la entidad mutual, dejando de lado el pago correspondiente a la Administradora de Fondo de Pensiones - AFP, a la cual pertenezca el asociado con lo que según Mesa-Lago, (2008) se proyecta que la futura cobertura en pensión se reducirá.

De acuerdo a cifras suministradas en el sitio web del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, la esperanza de vida al nacer proyectada para Colombia actualmente esta en 73 años para los hombre y 79 años para las mujeres, por lo que e hace necesario tener en cuenta que según información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL el 45% de la fuerza de trabajo en Colombia corresponde a trabajadores independientes lo que puede llegar a significar que si estos deciden acogerse a la opción de no cotizar a pensión, el posible escenario futuro será que casi la mitad de la población en edad de jubilación no recibiría ingresos por conceptos de mesadas o devolución de sus ahorros, y en una economía tan volátil como la Colombiana puede llegar a representar un grave problema social difícil de atender.

Si bien las asociaciones mutuales cumplen un papel significativo dentro de este escenario para los trabajadores independientes es evidente que se necesita una mejor asesoría en lo referente a los riesgos que re-

presenta para sus asociados el no cotizar a pensión, ejemplo de esta falta de suministro de una información adecuada, clara y pertinente se puede evidenciar en la Acción de Tutela que de acuerdo a la Corte Constitucional (2014), fue interpuesta en el año 2013 contra varias entidades incluida la Asociación Mutual "caso" por un asociado, ya que era a través de esta que la empresa contratante hacía los pagos al sistema de seguridad.

A través de dicha tutela, el trabajador manifestó que al hacer los trámites correspondientes para solicitar la resolución de pensión por enfermedad, se dio cuenta que no había sido afiliado al sistema general de pensión lo que le dificultó dicho proceso, ante lo que la Asociación Mutual respondió que dentro de lo convenido con el cliente que emplearía temporalmente al señor, no se incluyó la cotización correspondiente a pensión lo que no le fue debidamente informado.

Este escenario se puede tornar aún mas preocupante si se tiene en cuenta la afectación que trae para los trabajadores el comportamiento económico del país el cual es muy vulnerable no solo ante las decisiones internas sino también por el entorno global con el cual está interrelacionando a través de tratados y convenios internacionales.

Temas como el desempleo, la informalidad y la crisis de empresas afectadas por los Tratados de Libre Comercio entre otras cosas, su-

mado a los cambios en la normatividad Colombiana como es entre otros la reforma tributaria, podrían continuar aumentando las cifras de trabajadores independientes que al no tienen continuidad en el recibo de ingresos mensuales difícilmente podrán cubrir con los aportes necesarios para contar con cobertura del sistema de seguridad social, y si bien el servicio de salud es un tema humanitario de primera necesidad, la pensión pasa a un segundo plano ante esta problemática, ya que difícilmente podrá continuar con el aporte al sistema general de pensión.

Se puede concluir de algunos de los aspectos analizados, que el futuro pensional para el trabajador independiente puede ser altamente incierto si no se toman a tiempo las medidas preventivas necesarias para contar con este ingreso al culminar la etapa laboral, ya sea porque voluntariamente se decida no continuar trabajando o por que las circunstancias personales sean sociales o de salud le impidan laborar para obtener los recursos necesarios y cubrir sus necesidades básicas de salud, vivienda, alimentación y vestuario, al igual que las llamadas secundarias como son la de recreación y mejoras en la calidad de vida.

Si bien la mesada puede que no cubra totalmente estas necesidades, si puede representar un ayuda significativa para el cubrimiento de las mismas y más si se tiene en cuenta

que hasta hace poco, la cultura del ahorro no era una característica de la población en Colombia ya que de acuerdo a la información publicada en el Diario El Tiempo, sección Economía (2014), el comportamiento en el tema del ahorro apenas hace unos años ha venido mostrando incremento en los índices registrados mostrando como en promedio el 37% de los hogares tiene cuenta bancaria y como otros prefieren hacerlo por cuenta propia para evitar gastos generados del ahorro como pago del 4 x 1000 y de cuotas de manejo cobradas por las entidades financieras.

Es importante tener en cuenta que este tema no es ajeno para el Contador Público ya que la opción de trabajar de forma independiente es una de las posibilidades que le permite ejercer la profesión sin tener un vínculo laboral siendo usual encontrar profesionales que brindan ayuda a través de la modalidad de prestación de servicios por lo que es clave no dejar de lado el tema de la seguridad social y más si se tiene en cuenta que en esta profesión es clave estar al tanto de la normatividad y sus variaciones en todos los campos de la economía y el tema laboral no es ajeno a este escenario.

De acuerdo a lo expuesto, es importante resaltar la importancia de cotizar al Sistema de Seguridad Social de manera integral y adicionalmente entender que este finalmente le permite preveer de alguna manera los cambios generados a futuro

cuando no se continúe laborando y confiar en que por estar plasmado en la Constitución Política de Colombia este podría tener mejoras que beneficien a todos los ciudadanos y en especial a los trabajadores independientes.

Bibliografía

- **Álvarez, J. F., Gordo, M., & Sacristan, C.** (2006). *La lógica de la economía solidaria y las organizaciones sin ánimo de lucro desde la perspectiva económica*. Obtenido de http://web.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/La_l__gica_de_la_econom__a_solidaria_desde_la_perspectiva_econ__mica_1_.pdf
- **Bonilla, R.** (2001). *Pensiones: en Busca de la Equidad*. Obtenido de *Cuadernos de Economía*, 20(34), 307-335.: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012147722001000100017&script=sci_arttext&tlng=es
- **Carrasco, M. C.** (1998). *La reforma de la protección social de la vejez en Francia*. Obtenido de *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (48), 39-80.
- **Castro, B.** (2002). *Las sociedades de ayuda mutua en Colombia*. . Obtenido de *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (29), 195-221.: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/17040>
- **CCB.** (16 de Abril de 2016). Certificado de Existencia y Representación Legal.
- **Centrálongo, O.** (2009). *La seguridad social en América Latina y el Caribe. Una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina, Chile y Colombia*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3731/S2009247_es.pdf?sequence=1
- **Constitución Política de Colombia** (Segunda ed.). (1991). Bogotá, Colombia: Temis.
- **Corte Constitucional.** (2014). Sentencia T-332A/14. Obtenido de Relatoría : <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-332A-14.htm>
- **Economía, y.** (16 de Octubre de 2014). *Economía*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/economia/indicadores/ahorro-en-hogares-de-Colombia/14692722>
- **España, L. s.** (1999). *Biblioteca Universidad de Huelva*. Recuperado el 2016, de Universidad de Huelva: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2377/b13770512.pdf?sequence=1>

- **Fajardo, C., Cabal, C., & Donneys, O.** (2008). *La economía solidaria de lo legal a la formación integral*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4547093>
- **Fernández, C. B.** (2003). *Las reformas de pensiones en Europa: alternativas negociadas vs. el modelo del Libro Blanco*. (L. Harremanak, Productor) Obtenido de Revista de Relaciones Laborales: http://scholar.google.es/scholar?q=modelo+de+jubilacion+en+francia&btnG=&hl=es&as_sdt=1%2C5&as_vis=1
- **Gobierno de Colombia.** (2014). **Educación solidaria**. Obtenido de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de Colombia: <http://www.orgsolidarias.gov.co/educaci%C3%B3n-solidaria/nuestras-organizaciones/organizaciones-econom%C3%ADa-solidaria/asociaci%C3%B3n-mutuales>
- **González, N.** (1998). *Los Derechos Humanos en la historia*. Obtenido de Universidad Autónoma de Barcelona: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=dI4BcfEEvEIC&oi=fnd&pg=PA15&dq=francia++derechos+humanos&ots=ABUqBz_VDt&sig=oviUbmEL0Chbidzvnz7AyQBnWSc#v=onepage&q=francia%20%20derechos%20humanos&f=false
- **Jaramillo, I., Martínez, R., Olaya, S., Reynales, J., Uribe, C., Castaño, R. A., y otros.** (2000). *Efectos de la Reforma de la Seguridad Social en Salud en Colombia sobre la Equidad en el Acceso y la Utilización de Servicios de Salud*. Obtenido de Revista de salud pública Universidad Nacional de Colombia: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/18934>
- **Justicia.** (9 de Abril de 2015). *Sin cotizar a pensión, trabajadores independientes accederán a salud*. Recuperado el Noviembre de 2016, de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/consejo-de-estado-salvavidas-para-trabajadores-independientes/15542257>
- **Le Cleiss .** (2016). *El sistema francés de protección social Introducción*. Obtenido de CENTRO ENLACES EUROPEOS E INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL: http://www.cleiss.fr/docs/regimes/regime_france/es_0.html
- **Mesa-Lago, C.** (1985). *Desarrollo de la seguridad social en América Latina*. Obtenido de Repositorio Digital. CEPAL: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/8315>
- **Mesa-Lago, C.** (3 de Diciembre de 2008). *Un reto de Iberoamérica en el siglo XXI: la extensión de la cobertura de la Seguridad Social*. Obtenido de América Latina Hoy, 48, 11. Chicago : <http://hdl.handle.net/10366/72689>

- **Ministerio, S. y.** (2016). *Unificación reglas para el recaudo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%202388%20de%202016.pdf
- **Molina, C. G.** (2006). *Universalismo básico: Una nueva política social para América Latina*. México: Planeta.
- **Morales, L.** (1997). *El financiamiento del sistema de seguridad social en salud en Colombia*. Obtenido de Repositorio Digital CEPAL: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5263>
- **Núñez, J.** (2010). *Mercado laboral y sistema de protección social en Colombia: Desincentivos al trabajo y al progreso*. (U. d. Antioquia, Productor) Obtenido de Perfil Cuyuntura de Economía: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/coyuntura/article/view/9628/8868>
- **Roaro, B. G.** (2003). *La seguridad social en el mundo*. México: Siglo XXI editores.
- **Rodríguez, R.** (1999). *La seguridad social en Colombia: Régimen Jurídico*. Bogotá, Colombia: Legis Editores S.A.
- **Sigliano, F.** (2010). *Economía social y solidaria: Asociaciones mutuales una alternativa para combatir la pobreza*. Obtenido de Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA): <http://www.ridaa.es/ridaa/index.php/ridaa/article/viewFile/37/37>
- **Suarez, J.** (Septiembre de 2016). Asociación Mutual Unir. (C. Cifuentes, Entrevistador)
- **Valdiviezo, M.** (2015). *Cartilla de Seguridad social y pensiones*. Bogotá: Legis S.A.

RESPONSABILIDAD SOCIAL, ¿PRACTICADA O APA-RENTADA?

Javier Fresneda Lamprea
Juan Ospina Cañas
Beatriz Ramos Navarrete

Resumen

El presente artículo busca exponer el sentido de la responsabilidad social en las empresas a través del caso de dos compañías que incursionan en el mercado Colombiano como lo son la petrolera Pacific Rubiales y Alpina S.A, empresa de productos lácteos. Dentro de cada uno de los casos se da a conocer que influencia ha tenido las dos compañías tanto en su entorno natural como en la comunidad en donde se encuentran sus operaciones; por otra parte se hace un énfasis sobre la importancia de la alianza que deben tener entre las entidades gubernamentales territoriales y las empresas para que en conjunto con la comunidad se pueda trabajar por un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a cada una de las partes, mejorando la calidad de vida de la población y así mismo la productividad, competitividad y posicionamiento de la empresa que es a lo que realmente se quiere llegar con aquello conocido como “responsabilidad social”.

Palabras Clave

Valor Agregado, Responsabilidad Social, Comunidad, Desarrollo Social, Desarrollo Sostenible, Consumo Responsable, Inversiones, Medio Ambiente, Calidad de Vida.

Abstract

This article explains the sense of social responsibility in business through the case of two companies entering the Colombian market such as Pacific Rubiales oil and Alpina S.A., dairy company. In each of the cases it disclosed that influence the two companies have had both their natural environment and in the community where their operations; on the other hand an emphasis on the importance of the alliance must be between the territorial government entities and companies so that together with the community to work for sustainable and equitable development that benefits each of the parties is improving the quality of life of the population and likewise productivity, competitiveness and positioning of the company that is what we really want to go with that known as "social responsibility".

Keywords

Added Value, Social Responsibility, Community, Social Development, Sustainable Development, Responsible Consumption, Investment, Environment, Quality of Life.

Introducción

Por mucho tiempo se ha venido hablando en las diferentes empresas y sectores económicos del país sobre la responsabilidad social como valor agregado de la empresa por su actividad económica.

La responsabilidad social es una filosofía corporativa adoptada por los directivos de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia. Se le considera como un conjunto de políticas, prácticas y programas que se aplican en todas las áreas de operaciones corporativas y en los procesos de toma de decisiones, y que significa poner en marcha un sistema de administración con procedimientos, controles y documentos.

En Colombia uno de los grandes ejemplos de responsabilidad social empresarial conjunta es la Fundación Empresarios por la Educación, EXE - Colombia - constituida por un grupo de empresas y empresarios que entienden la educación como una responsabilidad de toda la sociedad. Esta fundación trabaja en conjunto con el Estado y los educadores en procura del acceso universal, la mejora en la calidad y la mejora en las políticas públicas para la educación básica. Los grupos regionales de empresarios desarrollan tres estrategias: Comités Empresariales de Apoyo a la Educa-

ción (trabajan por la modernización e innovación institucional y el mejoramiento de la gestión en el sistema educativo), Voluntariado Empresarial (empresarios que asesoran directamente escuelas y otras instituciones del sector, en gestión y eficiencia), Proyectos Estratégicos de Inversión (orientados a ampliar o mejorar la infraestructura escolar, la conexión y uso de nuevas tecnologías, la capacitación de docentes, los modelos escolares y el desarrollo de habilidades de convivencia y participación democrática en las comunidades escolares de la mano con el Ministerio de Educación Nacional).

Aunque en nuestro país la responsabilidad social en las empresas no es obligatoria, si se otorgan beneficios en reducción de impuestos, certificaciones, entre otros por su participación en la labor social del país.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Se entiende por responsabilidad social empresarial al conjunto de hechos que una organización realiza de forma voluntaria, de acuerdo a la ley y a los valores éticos, con el fin de generar mayor confiabilidad, transparencia al integrar a todas las áreas de ésta, lo cual permita seguir generando rentabilidad y sostenibilidad para la empresa pero con respeto hacia los derechos humanos en la realización diaria de sus actividades en su entorno social y ambiental, dentro de ésta se debe incluir la

rendición de cuentas. Con rendición de cuentas se hace referencia a resultados tangibles y visibles; es decir más que mostrar cifras del buen desempeño de la empresa, estos resultados deben ser palpables y estar reflejados en la sociedad y en el medio ambiente.

Se puede decir que la RSE apareció con el desarrollo del capitalismo en el mundo moderno; el rápido y desordenado crecimiento industrial que se vivió en diferentes países acentuándose con mayor fuerza en la década de los años 80, puso en evidencia las falencias que habían en temas de cuidado ambiental, condiciones laborales, desigualdad económica, la conformación de monopolios económicos.

Principios del siglo XX, se generaban diferentes dudas sobre la RSE; algunos atribuían a las empresas y negocios como agentes únicos de cumplir con la responsabilidad social, mientras que otros aseguraban que la RSE debía incluir no solamente a las directivas y dueños de las empresas sino también a los empleados y demás conformantes de la empresa, los cuales eran claves para que la organización fuera amigable con la comunidad y el medio ambiente.

Con la aparición de las grandes multinacionales hacia los años 60 y 70, hubo un alto crecimiento económico en diferentes países como lo son: Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania, Japón, Noruega y Canadá, entre otros, lo cual llevó

a que fueran naciones prósperas con ingresos económicos muy altos para su población y niveles de vida muy superiores al resto del planeta; sin embargo, esa bonanza económica trajo consigo grandes problemas que aún se ven reflejados hoy en día a lo largo y ancho del planeta: grandes daños ambientales, grandes brechas económicas y sociales dentro de los mismos países (lo cual llevo al aumento de los "guettos" como se le llamaban a los barrios pobres o invasiones) y así mismo se creó una mayor desigualdad entre los países más prósperos económica y socialmente, denominados como "países desarrollados o de primer mundo" y los países menos favorecidos, denominados " países subdesarrollados o tercermundistas"; los primeros ubicados mayormente en Europa y Norteamérica y los últimos en regiones como Latinoamérica, África, y gran parte de Asia. Esto dejó en evidencia que el modelo económico que se manejaba en ese momento en una parte del mundo, conocido como Capitalismo, era funcional y efectivo para generar ingresos y desarrollo financiero a diferentes economías, pero a su vez mostraba una debilidad en la repartición equitativa de los ingresos entre la población por regiones y una insípida preocupación por el medio ambiente.

El descontento ante este modelo económico llevó a que diferentes organismos defensores de los derechos humanos, del medio ambiente y de la niñez y la infancia cuestio-

naran que tan bueno era realmente para el mundo que solo se pensara en producir y desarrollar la industria cuando la pobreza y la desigualdad crecían descomunalmente en varias regiones del planeta y cuál era el verdadero interés de las empresas y de los gobiernos frente a una población cada vez más consumista, inequitativa y egoísta.

En el informe Límites del Crecimiento de 1972, se resaltaron los diferentes riesgos a los cuales se exponía el mundo y la sociedad de continuar por un camino de consumo descontrolado con recursos naturales limitados y los resultados que se tendrían si no se corregía a tiempo el rumbo por el cual estaban transitando las principales economías mundiales, además que se mencionada que una de las razones por las cuales se continuaba en este modelo era debido a que "para la mayor parte de las empresas, el cambio podría suponer un aumento en los costos de sus operaciones afectando los beneficios presentes y futuros de las compañías" (Meadows, 1972 cdo por Vega.J.L, 2004, pg.23).

Otro de los fuertes críticos de este modelo económico fue Milton Friedman, quien le dio a la RSE una imagen desarticulada del sistema económico de la libre empresa y hacía énfasis en que los ejecutivos debían priorizar el aumento de los beneficios y las ganancias para los accionistas de las empresas como parte de su RSE. Gracias a estas críticas se vivió una separación entre la empresa y la propiedad, en donde

ya los ejecutivos profesionales no necesariamente tenían que ser los dueños de la empresa; Friedman fue contrario a Keynes (quien aseguraba que el consumo en un periodo se determinaba por el ingreso del mismo periodo) al decir que el consumo era determinado por los ingresos permanentes (largo plazo), haciendo énfasis en la posibilidad de que se generara una elevada inflación y un alto desempleo constante y a largo plazo. Durante los años 70 se hizo evidente esa teoría cuando muchos países desarrollados vivieron la época de estanflación en sus economías. (Friedman, 1962 cdo por Vega.J.L, 2004, pg.23).

Alcances de la Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha sido estudiada durante varios años por expertos, en donde cada cual ha dado su punto de vista sobre la influencia que tiene ésta sobre la vida diaria de una empresa y de la comunidad en la que se encuentra. Uno de los puntos de vista más exactos sobre los alcances que tiene la RSE dentro de una empresa es el propuesto por Archie B. Carroll, quien aseguró que para garantizar la responsabilidad en una empresa se debía aplicar en cuatro sectores claves. (Carroll, 1991, cdo por Rodríguez, 2013, pg.5).

■ **Económica:** la empresa debe mostrar una responsabilidad ante los procesos productivos de bienes y servicios, cumpliendo con sus funciones y reflejando balances de gestión.

- **Legal:** la empresa debe estar sometida a la normatividad vigente impuesta por las entidades territoriales en donde se encuentre ubicada, la cual debe aplicar a todas sus actividades: productiva, administrativa, comercializadora, etc.
- **Ética:** hace referencia a las buenas y malas prácticas que se reflejan durante la actividad de la empresa hacia la comunidad donde se encuentra ubicada y ante la sociedad en general, no necesariamente son prácticas legisladas.
- **Discrecional:** son todas aquellas obras sociales a las cuales la empresa no está obligada, pero que crean un impacto en la sociedad; en ese sector se tienen en cuenta las donaciones, proyectos sociales, aportes voluntarios e inversiones que realiza una empresa dentro de la comunidad que los rodea.

Paradigma de valores – principios de ética en la RSE

Al pensar en Responsabilidad Social, muchas veces las empresas tienen una idea incompleta guiada hacia invertir y reducir sus daños medioambientales; sin embargo, más allá de solo realizar aportes económicos o de crear campañas a favor del medio ambiente, es necesario que cada empresa u organización a través de la ética se comprometa a generar cambios a favor de la sociedad, algunos de estos cambios básicos que se deben aplicar son:

- Respetar la dignidad y los derechos de cada uno de los empleados, así como de todos aquellos involucrados en la actividad de la empresa, buscando siempre el bien común por encima del bien personal.
- Mostrar justicia en las transacciones comerciales y financieras.
- Honestidad y transparencia en la información que se maneja y se divulga tanto dentro como fuera de la empresa.
- Prestar un servicio de calidad sin olvidar la protección del medio ambiente.
- Solidaridad, la cual se debe traducir en la búsqueda y desarrollo del bienestar de la comunidad y la mejora en la calidad de vida de ésta.
- Integridad y neutralidad al momento de tomar decisiones acordes a las normas y reglamentos de la empresa.

Adicionalmente a estos cambios, hay que tener en cuenta unos principios básicos aplicables para la RSE en cada empresa.

- **Transparencia:** Hace referencia al acceso a la información que la empresa brinda sobre su ámbito y desarrollo social y sostenible.
- **Materialidad:** La empresa debe entender las necesidades de los usuarios interesados en la toma de decisiones y lo que ellos es-

peran como resultados, encausando esas necesidades hacia la RSE ya sea de forma directa o indirecta.

- **Verificabilidad:** Cada comportamiento, actividad, proyecto, campaña o ejecución de algún hecho social por parte de la empresa debe ser auditado y revisado por un sujeto o entidad externa, con el fin de medir la verdadera gestión socio – empresarial de la organización.
- **Visión Amplia:** La organización debe enfocar su visión de RSE más allá de la comunidad que la rodea; es decir que su actuar debe impactar tanto a la comunidad local como a la sociedad en general (regional, nacional, continental y global).
- **Mejora Continua:** La práctica de la RSE no es perfecta ni finita, por lo cual es necesario que la empresa mantenga una constante gestión de desarrollo con miras a mejoras continuamente de sus procesos, corrigiendo los errores y encausando sus actividades a un bienestar general.
- **Naturaleza Social de la Organización:** Es necesario destacar que el hombre cumple un papel importante dentro de la empresa, ya que al ser el capital humano, es un actor fundamental al momento de planear y llevar a cabo la práctica social, por lo cual se requiere que la entidad trabaje de la mano con sus empleados.

Alcances de la Responsabilidad Social Empresarial

Como factor de equilibrio, la responsabilidad social debe lograr ciertos alcances dentro de la organización, los cuales se reflejaran en resultados óptimos para la sociedad.

- **Alcance Social y de Desarrollo:** Se enfoca en las actividades que realiza la empresa para contribuir con el desarrollo de la sociedad tanto interna como externa, cumpliendo con el sentido de responsabilidad y tomando como prioridad a las comunidades más vulnerables.
- **Alcance Solidario e Igualitario:** Dentro de este alcance se busca contribuir y aportar oportunidades que generen una mayor igualdad a la población, reflejando así una afinidad de la empresa hacia los derechos y deberes de la comunidad.
- **Alcance de autorreferencia:** Se hace referencia al marco interno de la empresa solamente; basado en las relaciones interpersonales entre inversionistas, empleados, clientes y directivas, dejando de lado las responsabilidades a personal ajeno a la empresa y dando un enfoque de mercado a la empresa como generadora de ganancias.
- **Alcance ético sistémico:** Resalta la responsabilidad que tiene la empresa frente a sus inversionistas, por lo cual su sentido sistémico se refleja en que las acciones compradas por los inversionistas

sirven como garantía de responsabilidad social durante el tiempo de la inversión.

- **Alcance ético y de valores:** Partiendo de la RSE como una imagen de la empresa y de sus trabajadores, se insta a trabajar bajo un marco de valores en cada una de las áreas de la organización que permita establecer una ética empresarial con el fin de poder tomar decisiones concretas y transparentes.

Niveles de la Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial puede ser aplicada en diferentes entornos de la sociedad como lo son el ámbito público (estado y organizaciones estatales), privado, familiar y organizaciones civiles; por lo cual la empresa debe tener en cuenta que entorno de la sociedad la rodea y como se quiere impactar al aplicar la RSE.

- **Responsabilidad básica o global:** Como su nombre lo dice, esta responsabilidad es la base de la creación de la empresa, es decir que por el solo hecho de haber sido constituida, ya presenta una responsabilidad para con el gobierno y la comunidad del territorio en donde se encuentra domiciliada, por lo cual el cumplimiento de las normas y sus acciones son fundamentales en la búsqueda del bienestar general; esto significa que cada acción que impacte a la comunidad, al gobierno y al medio ambiente

será responsabilidad de la organización como resultado de su actividad económica y productiva.

- **Responsabilidad institucional y organizacional:** La responsabilidad de la empresa inicia desde el momento en que firma un convenio de inversión o cooperación con alguna otra empresa o entidad ya sea del estado o privada, por lo cual la rendición de cuentas por sus actividades y decisiones corporativas se ve guiada hacia los inversores, accionistas, socios, proveedores y no a la comunidad externa a la empresa.

- **Responsabilidad contextual:** Dentro de esta responsabilidad se tiene en cuenta lo conocido como "tomar conciencia ambiental", por lo cual la empresa debe velar por preservar, restaurar y mejorar el entorno en el cual se encuentra, buscando a su vez un avance continuo de la comunidad en donde se encuentra, logrando así un sentido de desarrollo sostenible empresarial.

Entornos de la Responsabilidad Social

El actuar de las empresas debe ser coherente a sus políticas y reglamentos internos, así como a las políticas gubernamentales, pero aún más importante es que se refleje la identidad de valores corporativos como un símbolo de RSE frente a la sociedad. Los entornos en los cuales la empresa debe impactar son:

1. Entorno Interno:

Dentro del entorno interno, el grupo objetivo son los directivos, empleados, accionistas, directivos y todos aquellos que hacen parte de las actividades de la empresa, ya sea del proceso de producción o comercialización y de toma de decisiones. Las acciones que se incluyen en ese entorno son todas aquellas que van dirigidas hacia el empleado, ya sea de seguridad industrial, mejora en condiciones laborales, bienestar empresarial, entre otras mientras que hacia las directivas y accionistas se centra en el acceso a la información; a su vez este entorno se divide en tres características:

- **Comunidad Interna:** Incluye a los empleados, directivos y accionistas, para los cuales la Responsabilidad Social juega un papel importante en el desarrollo de una mayor calidad de vida, un entorno seguro y eficiente para el desarrollo de sus actividades económicas y de producción.
- **Conducta Empresarial:** Agrupa todos los principios y valores que constituyen a la empresa y bajo los cuales ésta desarrolla sus actividades y los cuales reflejan una imagen positiva de la empresa hacia la comunidad externa.
- **Relación con los recursos naturales:** Se refiere a la responsabilidad con la cual la empresa desarrolla sus funciones y actividades cotidianas, logrando una mayor eficiencia en el manejo de los recursos, buscando generar un

menor impacto negativo tanto en la comunidad como en el medio ambiente.

2. Entorno Externo:

Incluye a todos los grupos que aunque tienen una relación con la empresa no hacen parte de ella, por ejemplo: los proveedores, los clientes, los socios comerciales, la comunidad local y las autoridades y demás organismos. Dentro del ámbito ambiental se busca preservarlo. Dentro del entorno externo se dan tres relaciones:

- **Relación con los Proveedores:** Dentro de la toma de decisiones antes de firmar un acuerdo comercial con algún proveedor, la empresa debe usar un filtro de responsabilidad social que le permita determinar que dicho proveedor si cumple con los objetivos sociales y medioambientales requeridos, esto con el fin de mantener un sentido de coherencia por parte de la empresa en sus propias prácticas responsables.
- **Relación con los Clientes:** Se ve reflejada en el trabajo que hacen las empresas para satisfacer las necesidades de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias que tiene el cliente: calidad, tiempo, precio, eficiencia y respeto por el medio ambiente; lo cual si se cumple dará como resultado una buena imagen de la empresa y una mayor confianza y fidelidad por parte del cliente hacia ésta.

■ **Relación con los Competidores:**

El trabajo conjunto que puede haber entre empresas catalogadas como "competencias" tendrá un mejor resultado en materia de RSE que si se trabaja de forma individual; para esto es necesario dejar de lado la competitividad comercial y productiva y buscar un punto en común para trabajar en pro de la comunidad y del medio ambiente.

- **Organizaciones no gubernamentales (ONG):** "Entidades o estructuras jurídicas orientadas al bien común, sin fines de lucro, y cuyo soporte financiero se basa en aportes y donaciones efectuados por distintos actores (personas físicas y jurídicas) de la sociedad civil". (González García, 2003, cdo por Reyno M., 2007, pg.45).

Alpina, un ejemplo de responsabilidad social en Colombia

La compañía Colombiana de productos alimenticios Alpina, fundada en 1945 por inmigrantes suizos, cuenta con 6 plantas en Colombia y tiene operaciones en Estados Unidos, Ecuador y Venezuela con más de 6.200 empleados en los 4 países.

Alpina centra sus operaciones en la sostenibilidad ambiental, laboral y social y a su vez la combina con la competitividad; es decir que tienen claro que sin la una, la otra no es posible, buscando una ganancia tanto para los proveedores como para los consumidores y la empresa. Esto quiere decir que la compañía pasó de tener un enfoque netamente nu-

tricional a través de sus productos a la práctica de procesos de producción más amigables con el medio ambiente y a la conexión empresarial con las comunidades en donde está establecida, reflejados en cifras y resultados favorables.

Medio Ambiente:

- Reducción de un 84% en el consumo unitario de agua en la producción nacional en los últimos 20 años. Actualmente su consumo es de 4.49 metros cúbicos de agua por tonelada de producto elaborado.
- Disminución de un 23% en las emisiones de gases de efecto invernadero por cada tonelada de producto elaborado en los últimos 4 años.
- Se cambiaron los empaques plásticos, hoy en día el 92% de los empaques son reciclables, con lo cual se redujo en 93 toneladas el consumo de material para empaques durante el año 2015.
- Remoción del 98.5% de la materia orgánica contenida en las aguas residuales que se generan en el proceso de producción.
- Reducción del 4.6% del consumo de energía eléctrica durante el año 2015.
- Reducción en el uso de más de 230.000 galones de Acpm en el año 2015. (Alpina S.A, 2015, p.27-35).

Futuro:

- Se proyecta que este año Alpina logrará aprovechar el 100% del biogás producido en el tratamiento de aguas residuales de la planta de Sopó, el cual a su vez será utilizado en la producción de energía eléctrica, reduciendo así las emisiones de dióxido de carbono.
- Para 2020, Alpina reducirá sus consumos de agua, energía y generación de residuos y así mismo aprovechara los desperdicios y el uso de energías renovables. (Alpina S.A, 2015, p.36).

Proveedores:

- Alpina apoya la asociatividad de los ganaderos en la comunidad de Guachucal; con el fin de organizarlos para la comercialización de la leche, se crearon 35 asociaciones con un total de 57 ganaderos independientes.
- Durante 2015 se realizaron 178 capacitaciones de asistencia técnicas totalmente gratis, con el fin de que los ganaderos adquirieran conocimientos no solo para vender a la empresa sino también para sus negocios personales.
- En conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá se realizó el Foro Internacional Lácteo en 2015, con el fin de desarrollar iniciativas que ayuden a que los ganaderos campesinos tengan mayores oportunidades de comercialización desde el campo, reduciendo su migración a la ciudad

y evitando dejar abandonado el campo.

- Durante la sobreoferta de leche, Alpina ha sido la única empresa del sector que ha continuado con la compra de la leche a los ganaderos y manteniendo los mismos precios reales durante todo el año.
- En conjunto con el Ministerio de Agricultura, Secretaria de Cultura, Sena, Asohfrucol, entre otras, Alpina promueve el desarrollo en el sector frutícola al comprar cerca de 5.000 toneladas (2015) a campesinos agricultores de 12 departamentos del país.
- En el departamento de Caldas a través de asociaciones se han capacitado 350 familias, provenientes de regiones expuestas a violencia por el conflicto armado Colombiano; con el fin de darles una estabilidad se les otorgan contratos a largo plazo. (Alpina S.A, 2015, p.39-44).

Talento Humano:

- Hasta el año 2015, Alpina contaba con 5.760 empleados (entre directos y temporales) en Colombia, Ecuador y Venezuela.
- Durante 2015 se dieron 400 horas de capacitación a cerca de 707 empleados interesados en adquirir habilidades de liderazgo y comunicación.
- Se tiene como prioridad para ascensos y crecimiento laboral al personal interno; de las 152 convocatorias realizadas

en 2015, el 94% fueron otorgadas a los empleados internos. (Alpina S.A, 2015, p.49-53).

Desarrollo Comunitario:

- En 2009 se creó la Fundación Alpina, la cual busca lograr el desarrollo de la población vulnerable y fomentar la mejora en sus condiciones nutricionales.
- En conjunto con el Gobierno Nacional se realizó el enfoque de la nutrición de la población infantil entre los 0 a 5 años.
- Tocancipá Vital: Se evidenció que en ese municipio de Cundinamarca hay un alto número de niños menores de 5 años con desnutrición y así mismo hay un alto índice de niños mayores de 5 años con sobrepeso y obesidad. Para esto se llevaron a cabo 103 talleres de formación cada mes, con una participación de 3.218 personas y 51 visitas a tenderos, además de acompañamiento a las autoridades del municipio con el fin de incentivar a la población sobre una mejora en el consumo de alimentos y la seguridad nutricional.
- A través de alianzas con diferentes entidades públicas y privadas, la Fundación Alpina logró recaudar 20.000 millones de pesos para cerca de 10.000 familias vulnerables en Bogotá, Cundinamarca, Cauca, La Guajira, El Salado (Bolívar) y Valle del Cauca. A diferencia de otras empresas, Alpina no las reportó como donaciones propias sino de cada entidad participante.

- A través del Banco de Alimentos de Colombia, Alpina realizó en 2015 donaciones por 596 toneladas de productos lácteos, con el cual se beneficiaron cerca de 4.813 personas mediante el programa de Desayunos Saludables. Estas donaciones ayudaron a que los bancos de alimentos del país tuvieran una exención del IVA. (Alpina S.A, 2015, p.59-61)

Alpina es la primera empresa del sector de alimentos en Colombia en utilizar el esquema de seguridad energética de cero emisiones, que consiste en tratar biológicamente las aguas residuales, utilizando microorganismos que se alimentan de esa materia orgánica; mediante el proceso de metabolismo de esos microorganismos se produce el Biogás, el cual tiene un alto contenido de metano, el cual a su vez se compone mayormente de gas natural. Este proyecto dio como resultado una importante reducción en el uso de combustibles fósiles como el Acpm que contaminan el medio ambiente al ser reemplazados por el Biogás; además el ahorro en agua y energía eléctrica han sido destacados por parte del Gobierno Nacional y los diferentes medios, los cuales posicionan a Alpina como una de las empresas Colombianas con mejor desempeño ambiental.

Muchas empresas se enfocan en solo cumplir con no contaminar o con "evitar contaminar" como parte de su responsabilidad social con el medio ambiente; sin embargo Alpina va más allá de lo común, buscando

e incursionando en la investigación de nuevos proyectos que le permitan seguir produciendo y siendo una empresa competitiva en amistad con el medio ambiente y con las comunidades que la rodean, lo cual la llevó a ser la empresa ganadora del Premio Portafolio en el año 2012 en la categoría de medio ambiente por su excelente gestión.

Por otra parte, Alpina ha mostrado un total compromiso con el municipio que le dio la vida: Sopó – Cundinamarca; en este municipio de la sabana de Bogotá, ubicado a 39 Km de la capital Colombiana, en 1945 se fundó una de las empresas más grandes del sector lácteo del país. Desde esa fecha, el trabajo por parte de la empresa junto con el municipio ha sido continuo, al punto de hacer de su bandera “el pueblo Colombiano” y de su escudo “la comunidad sopoenseña” como lo asegura el presidente de la compañía, Ernesto Fajardo Pinto. La mención anterior hace referencia a la lealtad y la labor que ha desarrollado por muchos años Alpina para posicionar a Sopó como uno de los mejores municipios del país en desarrollo ambiental, empresarial, social y turístico.

Según datos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y El Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Sopó para el año 2011 fue el primero en declararse libre de pobreza extrema, es decir que fue el pionero en el programa Zolip (Zonas Libres de Pobreza Extrema); dentro de este programa

se tienen en cuenta diferentes indicadores como: acceso a la educación, acceso a la salud, alfabetización, empleo, vivienda e ingresos económicos, una vez se ha hecho el diagnóstico de esos indicadores, en apoyo con el sector privado se brinda atención y programas de desarrollo hacia las poblaciones vulnerables de dicho municipio. Para el caso de Sopó al año 2005 según el DNP, el Dane y la Gobernación de Cundinamarca, el 8.94% de la población se encontraba en situación de pobreza y el 1.07% vivía en situación de pobreza extrema (la mayor parte en la zona rural en donde el 2.05% vivía en esa condición), para lo cual se inició el programa Zolip al cual se adhirió Alpina como primera y única empresa del sector privado en el municipio. La empresa Colombiana mostró desde sus inicios un gran compromiso con el municipio al abrir sus puertas a los ganaderos campesinos de Sopó para que comercializaran sus productos y a su vez dio una prioridad a la comunidad sopoenseña dando cientos de empleos en las diferentes áreas de producción y administración, adicionalmente a los impuestos que recaudaba el municipio por el establecimiento de Alpina en su territorio, la empresa realizaba aportes a este con el fin de desarrollar proyectos hacia su comunidad.

El trabajo en conjunto que se realizó entre Alpina, la Alcaldía Municipal de Sopó y la Gobernación de Cundinamarca en áreas de medio ambiente, desarrollo comunitario,

desarrollo económico y turístico, llevaron a que este municipio cundinamarqués llegara a recibir hasta 5.000 turistas en un solo día, atraídos por sus paisajes y sus atractivos de deportes extremos y gastronomía, además de ser catalogado como uno de los municipios más “verdes” del país, además de tener uno de los mejores desempeños fiscales y tributarios del departamento y para el año 2011 quedó catalogado como el primer y único municipio de Colombia en tener una pobreza extrema del 0% tanto en la zona urbana como rural.

La labor de Alpina con el municipio fue un ejemplo para varias empresas que con el tiempo también se asentaron en Sopó; por otra parte, con el fin de facilitar los horarios de sus empleados y el desplazamiento, la empresa creó el Gimnasio Campes tre Alpina, el cual va dirigido a los hijos de sus empleados con horarios acordes para que los padres puedan trabajar y estar atentos de sus hijos; este gimnasio queda ubicado dentro de las instalaciones de la empresa en el mismo municipio en un ambiente de campo, con espacios abiertos, el cual permite que los niños tengan mayor interacción con el medio ambiente. El reconocimiento a la labor de Alpina ha sido resaltado por varios medios y por los mismos gobiernos como lo asegura el exalcalde del municipio William Venegas Ramírez: “hay que reconocer que la labor no fue netamente pública, se obtuvo un gran aporte por parte del sector privado,

en especial de Alpina”, y aunque se dice que en el municipio se han encontrado nuevos casos de pobreza extrema principalmente por personas llegadas de otras regiones, los esfuerzos entre el sector privado y el público siguen siendo evidentes más que en cualquier otro municipio del país.

Tocancipá, otro municipio de Cundinamarca también ha sido uno de los beneficiados de la labor social de Alpina en donde la empresa ha venido realizando campañas de concientización, capacitación e inversiones que permitan hacer de Tocancipá otro municipio cero pobreza extrema.

ConSentido, impacto social a través de los negocios

Alpina tiene como proyecto de negocios la iniciativa ConSentido, la cual consiste en crear un impacto social a través de combatir la desnutrición y mala alimentación en los niños de la región; inspirados en el concepto de Negocio Social del Premio Nobel de Paz, Muhammad Yunus, la compañía busca atacar la problemática social de alimentación usando la metodología de negocio como herramienta, las utilidades las miden en beneficio social y las ganancias que se producen las reinvierten totalmente en la iniciativa. La ventaja que tiene el proyecto es que es una unidad de negocio independiente al de Alpina, por lo cual la participación en la compañía se refleja a través de la innovación y creación de nuevos productos y campañas nutriciona-

les que contribuyan al objetivo de la iniciativa y además las utilidades generadas no van para la compañía sino que se reasignan al proyecto nuevamente con el fin de dar mayor alcance a la comunidad, como lo mencionó el entonces Presidente Corporativo de Alpina, Julián Jaramillo: "El objetivo de ConSentido no es generar utilidad a sus inversionistas. Es utilizar metodologías y pensamiento de negocios para contribuir, desde la empresa privada, a la construcción de condiciones más equitativas en la sociedad haciendo lo que sabemos hacer: negocios". (Jaramillo, 2013, párr.6).

Un ejemplo de innovación creado por el proyecto es Panelac, una mezcla de panela y suero de leche de fácil preparación, la cual aporta un 30% de vitaminas y minerales como el ácido fólico, hierro, Vitamina A, B6, B12 y de Zinc en un 25%, los cuales son necesarios para la buena nutrición, así lo afirma el entonces Gerente de ConSentido, Camilo Acero: "Panelac es el resultado de varios y rigurosos estudios que nos permitieron llegar a esta propuesta como una alternativa nutritiva y única en el mercado que evoca la tradicional mezcla entre la panela y el lácteo, que es versátil lo que permite diferentes preparaciones según el gusto del consumidor y que es rendidora pues alcanza para un litro" (Acero, 2013, párr.8). Además de contribuir con la nutrición de niños de escasos recursos y con problemas de desnutrición y mala alimentación, ConSentido generó cerca de 30 em-

pleos directos solo en Antioquía con este producto con pequeños y medianos productores de panela de la región, además que logró la inclusión de madres cabezas de hogares de estratos socioeconómicos 1 y 2 mediante el programa "Madres Emprendedoras".

Alpina antes de lanzar este proyecto, ya contaba con un reconocimiento por ser la primera empresa del país del sector alimentario en tener un equipo de trabajo especializado en la investigación científica en salud y nutrición. La compañía cuenta con el Instituto Alpina para la Nutrición y la Salud, el cual es el encargado de supervisar y garantizar la evolución de la capacidad tecnológica y el saber científico en la innovación de nuevos proyectos y productos que cumplan con ser novedosos en temas de salud y alto desempeño nutricional; estos expertos no solamente se encargan de investigar, estudiar y diseñar nuevos productos alimenticios sino también de desarrollar nuevas plataformas que permitan enseñar a la población los beneficios de cada producto y su contribución a una mejor nutrición en temas de desarrollo cognitivo, regulación metabólica, sistema inmune, sistema cardiovascular y tracto gastrointestinal; el comité científico y de investigación está encabezado por la bióloga de la Universidad Albert-Ludwig (Friburgo, Alemania) y doctorado en Ciencias de los Alimentos de la Universidad de Reading (Reino Unido), Bernadette Klotz.

Plan Estratégico del Instituto Alpina de Investigación

El Instituto Alpina de Investigación es una entidad privada sin ánimo de lucro encargada de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico con el fin de innovar tanto en los productos como en los procesos de producción de la compañía enfocada al sector alimentario.

■ Plan de Trabajo:

1. Promover el desarrollo en el campo investigativo científico e industrial, enfocándose en la actividad comercial de la empresa: sector alimentario.
2. Definir y ejecutar programas que incentiven a la capacitación y continuo aprendizaje por parte de sus investigadores y demás grupos de trabajo, enfocándose en la excelencia y el acceso público a los resultados obtenidos durante la investigación.
3. El instituto será el encargado de brindar las instalaciones, los recursos, la reglamentación y los medios organizativos e informativos para que los investigadores y científicos puedan desarrollar sus actividades.
4. Dentro de los programas I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) se orientarán correctamente la oferta de servicios de investigación y consultoría.

■ **Estado del Arte:** El Instituto Alpina de Investigación está orientado a generar conocimiento en los campos científicos y tecnológi-

cos, con bases en innovación de los productos y procesos de la compañía. Se encuentra ubicado en el Municipio de Sopó, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia. Su campo de desarrollo científico y de investigación se ve reflejado en las siguientes áreas: Nutrición y Salud, Procesamiento de alimentos y bioprocesos productivos, Soporte científico y tecnológico, Vigilancia científica y tecnológica, Gestión de la investigación científica y tecnológica, prospección regulatoria y transferencia de conocimiento.

■ Objetivos:

Objetivo general: Generar conocimiento e investigación científica y tecnológica, con bases en innovación de los productos y procesos de la compañía.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar la investigación científica y tecnológica en las áreas de salud y nutrición, vigilando los procesos productivos de alimentos, enfocados a la sostenibilidad ambiental y ciencia del consumidor; a su vez se busca trasladar conocimiento científico y tecnológico con el fin de implementar y desarrollar nuevos proyectos productivos en el sector alimentario.
2. Brindar y compartir conceptos e información relevante del campo científico y tecnológico en las áreas de Nutrición y Salud, Pro-

- cesamiento de alimentos y bioprocesos productivos, Soporte científico y tecnológico, Vigilancia científica y tecnológica, Gestión de la investigación científica y tecnológica, prospección regulatoria y transferencia de conocimiento.
3. Desarrollar y crear alianzas y estrategias que permitan que el Instituto Alpina tenga un reconocimiento ante la comunidad científica, tecnológica, académica tanto en Colombia con en el resto del mundo.
 4. Hacer público el conocimiento en las áreas de Nutrición y Salud, Procesamiento de alimentos y bioprocesos productivos, Soporte científico y tecnológico, Vigilancia científica y tecnológica, Gestión de la investigación científica y tecnológica, prospección regulatoria y transferencia de conocimiento.
 5. Vincularse en la investigación y actualización de la normatividad vigente para las áreas de Nutrición y Salud, Procesamiento de alimentos y bioprocesos productivos, Soporte científico y tecnológico, Vigilancia científica y tecnológica, Gestión de la investigación científica y tecnológica, prospección regulatoria y transferencia de conocimiento; con el fin de cumplir con los requerimientos tanto nacionales como internacionales.
 6. Orientar y coordinar los eventos científicos con las instituciones educativas, grupos de investigación y desarrollo, entidades públicas y privadas en los campos de Nutrición y Salud, Procesamiento de alimentos y bioprocesos productivos, Soporte científico y tecnológico, Vigilancia científica y tecnológica, Gestión de la investigación científica y tecnológica, prospección regulatoria y transferencia de conocimiento.
- **Retos:** Prestar apoyo y orientación a través de la investigación científica, basados en la innovación de productos y procesos productivos en el sector de alimentos con el fin de aumentar y mejorar la competitividad, la sostenibilidad y su posicionamiento nacional e internacional, sin olvidar su principal propósito: alimentar de forma saludable.
 - **Visión:** Llegar a ser reconocidos a nivel mundial como un Centro de Gestión de Conocimiento con un alto desarrollo científico y tecnológico en las diferentes áreas: Nutrición y Salud, Procesamiento de alimentos y bioprocesos productivos, Soporte científico y tecnológico, Vigilancia científica y tecnológica, Gestión de la investigación científica y tecnológica, prospección regulatoria y transferencia de conocimiento.

■ Líneas de Investigación:

1. **Inocuidad:** Se puede definir como el conjunto de condiciones y requisitos necesarios para la fabricación o producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos con el fin de asegurar que una vez se consuman no presenten ningún riesgo de salud para la persona. (Minsalud, 2016, párr.1).
2. **Nutrición y Salud:** Busca promover una alimentación sana y balanceada y a su vez las acciones que se deben tomar para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, contribuyendo así a la reducción y prevención de la desnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios en los alimentos y la gestión de seguridad alimentaria y nutricional. (Minsalud, 2016, párr.1).
3. **Procesamiento de Alimentos y Bioprocesos:** Investigación y desarrollo de procesos biológicos y microbiológicos que den soluciones a la industria Colombiana.

Calificación Empresarial

En el escalafón de Merco Empresas y Líderes que se realiza de forma anual, Alpina se ubicó como la tercera empresa con mejor reputación corporativa en el país durante el año 2016, mientras que en el 2015 se encontraba en el sexto lugar; y aunque su influencia impactó en gran manera a los miembros del go-

bierno nacional y a los catedráticos empresariales, presentó un mayor avance en su consolidación hacia el mercado de consumidores de clase media y baja. (Revista Portafolio, 2016, párr.2).

Por otra parte, según el estudio de Superbrands (organismo con sede en Londres encargado de estudiar las grandes marcas a nivel mundial) para el año 2016, Alpina se ubica en la quinta posición como marca de excelencia en el país, detrás de Éxito, Samsung Colombia, Coca – Cola Femsa y Adidas. (Revista Portafolio, 2016, párr.1).

“En Alpina estamos obsesionados con alimentar saludablemente a la población, brindar la mejor calidad en nuestros productos, generando prosperidad colectiva de manera persistente; una empresa con excelente calidad tendrá menos rechazos, devoluciones, reprocesos y reclamos, lo cual traerá una mayor fidelidad por parte de sus clientes y consumidores”. (Jaramillo, 2009, párr.22).

Pacífic rubiales, en duda su responsabilidad social por el país.

La petrolera de origen canadiense lleva cerca de 6 a 7 años en el país a través de su filial, Oleoducto Bicentenario de Colombia S.AS, bajo el cual tiene inversiones en asociación con Ecopetrol. Centrada en reconocer y aprovechar las oportunidades de crecimiento en Colombia y en varios países latinoamericanos, de ésta forma busca ser la primera

empresa en el sector energético y de combustibles sobresaliendo por su excelencia en sus procesos, técnicas e investigación.

Dentro de sus políticas guiadas a la Responsabilidad Social Empresarial, Pacific Rubiales determinó 7 metas claves en sus procesos:

1. Operar con Excelencia.
2. Actuar con coherencia y transparencia.
3. Talento humano sobresaliente.
4. Fortalecer la sostenibilidad en la cadena de valor.
5. Operar en armonía con el medio ambiente.
6. Promover el respeto de los derechos humanos.
7. Contribuir a la comunidad donde opera mediante la mejora en la calidad de vida de dicha población.

Por otra parte Pacific Rubiales realiza anualmente millonarias inversiones en sectores de:

- Erradicación de pobreza extrema y hambre.
- Enseñanza primaria.
- Reducción de mortalidad infantil.
- Mejora de la salud materna.
- Sostenibilidad ambiental.
- Promoción de una unión mundial para el desarrollo.
- Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades.

En Noviembre de 2012, el Centro Internacional de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (Centro RS) y Corporación y Calidad, le otorgó a Pacific Rubiales el Premio Nacional de Responsabilidad Social, Ética y Desarrollo por su gestión y compromiso en materia de responsabilidad social. (Rodríguez Pabón, 2013, pág.22).

Sin embargo a pesar de que Pacific Rubiales había ganado ese premio y la certificación de ser "responsable socialmente", un año antes, en el 2011 ya se estaba empezando a nublar su panorama con el inicio de protestas por parte de sus empleados operativos, los cuales alegaban que las condiciones laborales en Campo Rubiales no eran las adecuadas y que la compañía no prestaba atención a ello. Esto generó denuncias adicionales ya que según la Unión Sindical Obrera, la petrolera empezó a despedir empleados con el fin de acallarlos y preservar los medios de comunicación lejos de la tensión que se vivía.

Para ese entonces, Pacific producía 200.000 barriles de petróleo diarios, los cuales se vieron comprometidos por el paro que se vivía por parte de los trabajadores quienes no estaban dispuestos a seguir operando si no se les daba una salida a sus reclamos por mejoras en las condiciones laborales actuales.

Responsabilidad Social, Sí pero No

Cabe destacar que Pacific Rubiales ha realizado millonarias inversiones

nes en el país como la creación del campo de explotación petrolífera más conocido como Campo Rubiales, aportes al Festival de Verano en Puerto Gaitán – Meta (municipio al que pertenece jurisdiccionalmente), el patrocinio a la Selección Colombiana de fútbol y al equipo deportivo de Villavicencio: Llaneros Fútbol Club.

Y aunque se pudiera pensar que esos generosos aportes le han dado un avance al país, cada vez se han visto más opacados por otras acciones también voluntarias por parte de Pacific Rubiales y que han puesto en duda su responsabilidad social para con el país.

- El Cabildo indígena El Turpial – La Victoria presentó una demanda hacia Pacific Rubiales, alegando que la petrolera invadió el territorio de las etnias Achagua y Piapoco al construir una parte del Oleoducto de los Llanos en terrenos pertenecientes a dichas etnias sin consultarles ni pedirles autorización, lo cual dio como resultado un aumento en las enfermedades por la contaminación del agua en la región, la deserción estudiantil y los embarazos en las adolescentes dentro de estas comunidades indígenas.
- En el año 2011, Pacific Rubiales vivió una serie de protestas y disturbios por cerca de un mes por parte de sus trabajadores, los cuales argumentaban que sus condiciones laborales no eran las prometidas ya que el contrato se hacía a través de temporales,

no había una buena seguridad industrial, la contaminación ambiental era muy alta lo cual les contraía enfermedades respiratorias y de la piel y en general tenían condiciones muy precarias en su trabajo.

- Otro de los acontecimientos que marcaron a Pacific Rubiales fueron las protestas en el llamado Oleoducto Bicentenario entre los departamentos de Arauca y Casanare, por parte de organizaciones sociales del oriente Colombiano, en donde exigían a Pacific y a otras petroleras el pago de la deuda social, además el respeto a las comunidades indígenas de la región y la reparación ambiental.

Campo Rubiales se encuentra ubicado a 167 kilómetros del casco urbano de Puerto Gaitán, municipio al que pertenece territorialmente y aunque muchos de los trabajadores de la petrolera son originarios de otros municipios, departamentos y hasta de otros países, una parte son originarios de la región. El departamento del Meta produce cerca del 50% del petróleo Colombiano y Puerto Gaitán representa más de la mitad del petróleo de ese departamento, por lo cual se le ha dado el apodo de “la capital petrolera de Colombia”. Este municipio Colombiano ubicado a 190 kilómetros de la capital del Meta, Villavicencio, se convirtió en el foco de varias problemáticas que esa región del país no tenía y que muchos de sus habitantes aseguran “con el petróleo llegaron los males”.

A lo que se refieren los portogaitanenses es que con la llegada de las petroleras empezaron a aparecer problemas en el municipio como la pobreza, la prostitución y la inseguridad, la desigualdad económica se hizo más evidente y la corrupción más visible; aunque el municipio ha tenido algunos avances en infraestructura con la llegada de Pacific Rubiales como la pavimentación de algunas vías, el agua potable, la energía eléctrica, el comercio se reactivó y las entidades bancarias abrieron sucursales, se han hecho visibles otras realidades como los barrios invasiones en la periferia del casco urbano producto de la migración de personas de otros municipios y regiones del país atraídos por el dinero de Puerto Gaitán, a esa problemática se suma el aumento descontrolado de la prostitución por los múltiples trabajadores que contratan sus servicios y la inseguridad se ha hecho visible: la extorsión, los homicidios, las riñas, los robos y los asaltos son el pan de cada día en este municipio que tenía una población de 18.556 habitantes fijos y cerca de 10.000 flotantes en el año 2015 según las proyecciones del Dane.

Campo Rubiales genera cerca del 10% de la producción petrolera del país, haciendo que Puerto Gaitán pasara de tener un presupuesto anual de 1.200 millones de pesos a recibir cerca de 96.000 millones de pesos al año, dejándolo como uno de los municipios del país más "ricos" es decir con uno de los ingre-

sos per cápita más altos; sin embargo según el Departamento Nacional de Planeación, para el año 2007, el índice de pobreza en Puerto Gaitán era del 65% y aunque el mismo organismo asegura que para el 2011 la pobreza era del 40%, esa es una cifra muy alta para uno de los municipios más ricos y con más regalías del país.

Aunque Pacific Rubiales ha hecho inversiones en el municipio en temas de infraestructura, empleo y desarrollo, los resultados se han visto permeados por su gran daño ambiental, las multitudinarias protestas por parte de sus trabajadores ante las malas condiciones laborales, las violaciones a territorios de comunidades indígenas, entre otras problemáticas que han hecho que Puerto Gaitán se convierta en la "capital del delito" en el departamento del Meta.

En el escalafón de Merco Empresas y Líderes anual, Pacific Exploration & Production (Pacific Rubiales) que estaba en el puesto 61 en 2015 bajó al puesto 95 en 2016, lo cual empeora su reputación corporativa frente a las demás empresas del país. Su calificación según aseguran expertos, se debe a los múltiples escándalos que ha tenido la empresa por violaciones a los derechos ambientales, humanos y laborales.

Realidad Actual

Tras denuncias de varias ONG tanto de Colombia como de Canadá, así como de varios empleados y habi-

tantes de la zona, el Consejo de Estado dio la orden al Ministerio del Interior de verificar si los predios en donde se encuentra ubicado Campo Rubiales pertenecían a integrantes y comunidades del resguardo indígena Alto Unuma, de la etnia Sikuani.

En Agosto de 2013, algunos organismos sociales canadienses llegaron a Puerto Gaitán – Meta con el fin de ver con sus propios ojos el impacto que ha tenido la actividad petrolífera de Pacific Rubiales en el entorno y en la comunidad. Al recorrer los predios aledaños se encontraron con aguas contaminadas, suelos erosionados, niños y adultos con problemas respiratorios por las constantes tormentas de polvo y arena provenientes de la petrolera, además de malas condiciones laborales para los trabajadores. Amir Khadir, médico y diputado de la Asamblea Nacional de Quebec (Canadá) aseguró que “hay testimonios muy claros de que por la zona transitan entre 500 y 1.000 camiones pesados que levantan muchísimo polvo y que tienen un impacto directo sobre la salud de la gente”, resaltando además que la contaminación del agua puede ser porque “la compañía proyecta utilizar los terrenos al lado del río Caño Rubiales para instalar las zonas de retenciones de las aguas sucias”, por otra parte agregó “no sabemos si todo lo que hemos escuchado es por acciones de Pacific Rubiales, pero tantas denuncias de la población sobre la empresa nos dice que si hay una inconformidad y que debe haber

estudios profundos sobre las pruebas que recogimos” (El Espectador, 2013, párr. 1-2; 4-5).

Con respecto a la “invasión” de territorios por parte de Pacific Rubiales como lo aseguran muchos, el representante del Circulo Nacional de Indígenas en el Comité de Derechos Humanos de la Alianza del Servicio Público de Canadá, Terrylynn Brant se disculpó en nombre de los indígenas de Canadá por “los daños que la empresa está cometiendo contra las comunidades Colombianas” ya que ella asegura que “les están contaminando sus ríos y tienen problemas sociales como desempleo, robo y enfermedades cuyas consecuencias no sabremos hasta dentro de muchos años”. (El Espectador, 2013, párr.7).

Pacific Rubiales argumentó en su momento que el casco urbano queda a 165 kilómetros de Campo Rubiales por lo cual no afecta a la población urbana y que en el trayecto son mínimos los asentamientos humanos, por lo cual su impacto no es de gran afección, además se defendió de las acusaciones asegurando que sus procesos de extracción, refinación y distribución son llevados bajo protocolos con altos estándares de calidad y seguridad y que varias entidades nacionales e internacionales vigilan a la empresa durante su funcionamiento; sin embargo esos argumentos no parecen convencer del todo al gobierno, a las diferentes ONG y sobre todo a la población que es la principal afectada

en su diario convivir con la multinacional.

El fallo ordenado por el Consejo de Estado dictamina que "Para la sala resulta imperioso amparar los derechos fundamentales del Resguardo Indígena Alto Unuma, esto con el fin de que se realice por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior una verificación en campo que satisfaga los criterios trazados por la Corte Constitucional y fijados en la Directiva Presidencial No. 10 de 2013, que atienda a la condición de grupo 'seminómada' alegado por la parte actora y la afectación de los recursos hídricos que invoca la comunidad". (Vanguardia, 2016, párr.3).

A modo de conclusión

Los anteriores casos nos permiten ver que cuando se habla de responsabilidad social no se hace referencia a que las empresas deben destinar recursos que les sobran para contentar a las comunidades por el impacto ambiental, laboral, económico y social que genera su producción y funcionamiento; aun cuando "voluntariamente" Pacific Rubiales decidió invertir cerca de 20 millones de dólares para proyectos comunitarios, se hizo evidente que dichos proyectos fueron para comunidades que estaban a favor de la empresa; pero para otras comunidades generó un mayor rechazo hacia la visión de Responsabilidad Social Empresarial que mos-

traba Pacific al país y al gobierno. Cuando se habla de responsabilidad social por parte de una empresa se debe hacer referencia a que la empresa debe trabajar en conjunto con las entidades territoriales, las comunidades y en especial con sus empleados, buscando un desarrollo conjunto tanto para la empresa como para su entorno y la sociedad en donde se encuentra situada.

Una empresa no puede jactarse de tener un reglamento interno marcado con grandes valores y objetivos sociales si no los ejecuta; es importante como se ha mencionado anteriormente que la empresa refleje una imagen social y responsable en la toma de decisiones con respecto a sus operaciones ya sean económicas o productivas, entendiendo que para poder llegar a un verdadero concepto de Responsabilidad Social Empresarial no basta con usar el dinero como solución a los problemas que genera su actividad; es primordial que la empresa vea a la comunidad como parte de ella y a las entidades territoriales como sus aliados con el fin de buscar un bienestar y un beneficio para todos.

Bibliografía

- **Acero, C.** (Junio de 2013). *Alpina Presenta Su Primer Negocio Social Para Combatir Los Problemas de Nutrición En La Región*. Obtenido de <http://www.alpina.com.co/prensa/comunicados/alpina-presenta-su-primer-negocio-social-para-combatir-los-problemas-de-nutricion-en-la-region/>
- **Ángel Vega, J. L.** (2004). *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: ESIC EDITORIAL.
- **Carroll, A. B.** (1991). *The Pyramid of Corporate Social Responsibility*.
- **Colombia, I. N.** (24 de Enero de 2014). *¿ RSE obligatoria? Sí pero no*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <http://www.incp.org.co/incp/document/rse-obligatoria-si-pero-no/>
- **Cundinamarca, G. d.** (2014). *Estadísticas de Cundinamarca 2011 - 2013*. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/04aecefa-79d0-4a3c-be08-9440023c225a/TACO+estadisticas+cundinamarca+Publicaci%C3%B3n+WEB.compressed.pdf?MOD=AJPERES>
- **Dinero, R.** (06 de Julio de 2013). *Impacto social: el próximo negocio rentable de Alpina*. Recuperado el 25 de Octubre de 2016, de <http://www.dinero.com/empresas/articulo/impacto-social-proximo-negocio-rentable-alpina/177331>
- **El Espectador.** (19 de Octubre de 2012). *El modelo de Sopó contra la pobreza*. Recuperado el 07 de Octubre de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-modelo-de-sopo-contra-pobreza-articulo-382012>
- **El Espectador.** (16 de Julio de 2013). *ONG preparan juicio ético contra Pacific Rubiales*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2016, de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/ong-preparan-juicio-etico-contra-pacific-rubiales-articulo-434100>
- **Empresariales, A. d.** (2011). *Últimos Informes de Gestión*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <http://afeColombia.org/es-es/InformesGestion/ArtMID/524/ArticleID/2130/Fundaci243n-Alpina-%E2%80%98ricas%E2%80%99-iniciativas-en-seguridad-alimentaria-y-reducci243n-de-la-pobreza>
- **Ganadero, C.** (12 de Diciembre de 2013). *Presentan 30 empresas líderes en Responsabilidad Social en el país*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de <http://contextoganadero.com/agricultura/presentan-30-empresas-lideres-en-responsabilidad-social-en-el-pais>

- **González García, I.** (2003). *Responsabilidad Social Empresarial*.
- **Hidrocarburos, A. N.** (2014). *DIAGNÓSTICO SOCIECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Recuperado el 08 de Octubre de 2016, de <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/SitioETH-ANH29102015/como-lo-hacemos/ETHtemporal/DocumentosDescargarPDF/1.1.2%20DIAGNOSTICO%20META.pdf>
- **Instituto Alpina de Investigación.** (s.f.). *INSTITUTO ALPINA DE INVESTIGACIÓN*. Recuperado el 29 de Octubre de 2016, de <http://institutoalpina.com/areas-de-investigacion/nutricion-y-salud/>
- **Klotz Ceberio, B.** (14 de Octubre de 2014). *INSTITUTO ALPINA*. Recuperado el 29 de Octubre de 2016, de Colciencias: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000011198>
- **Martínez Herrera, H.** (2011). *Responsabilidad social y ética empresarial*. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones. Recuperado el 03 de Noviembre de 2016, de <https://books.google.com.co/books?id=AZ3FAQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=responsabilidad+social+empresarial&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwisnvqB55fQAhUG3GMKHUfLDIYQ6AEIjAA#v=onepage&q=responsabilidad%20social%20empresarial&f=false>
- **Meadows, D. H.** (1972). *Los Limites del Crecimiento*. Recuperado el 29 de Octubre de 2016, de [https://books.google.com.co/books?id=v07mGAAACAAJ&dq=Meadows,+D.+H.+\(1972\).+Los+Limites+del+Crecimiento.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwid1d30nq7QAhVM6mMKHTbdD48Q6AEIGjAA](https://books.google.com.co/books?id=v07mGAAACAAJ&dq=Meadows,+D.+H.+(1972).+Los+Limites+del+Crecimiento.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwid1d30nq7QAhVM6mMKHTbdD48Q6AEIGjAA)
- **Minsalud.** (2016). *Calidad e inocuidad de alimentos*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2016, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/inocuidad-alimentos.aspx>
- **Pérez Díaz, V.** (07 de Junio de 2013). *Alpina abrió una línea de negocio social y su primer producto será Panelac*. Recuperado el 22 de Octubre de 2016, de http://www.larepublica.co/empresas/alpina-abrio%20una-l%C3%ADnea-de-negocio-social-y-su-primer-producto-ser%C3%A1-panelac_40234
- **Portafolio, R.** (20 de Enero de 2009). *Instituto de nutrición, un campo de conocimiento*. Recuperado el 29 de Octubre de 2016, de <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/instituto-nutricion-campo-conocimiento-371042>
- **Portafolio, R.** (30 de Mayo de 2012). *Gestión de calidad, el toque secreto del éxito de Alpina*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/gestion-calidad-toque-secreto-exito-alpina-114698>

- **Portafolio, R.** (31 de Octubre de 2016). *Alpina y Cementos Argos avanzan en reputación corporativa*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de <http://www.portafolio.co/negocios/empresas-con-mayor-reputacion-en-Colombia-2016-501335>
- **Portafolio, R.** (05 de Octubre de 2016). *Éxito, Alpina y Familia en la lista de marcas Colombianas más 'poderosas'*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de <http://www.portafolio.co/negocios/las-marcas-Colombianas-mas-poderosas-500830>
- **República, P. L.** (06 de Octubre de 2016). *Celsia y Alpina, entre las empresas que ahorran agua*. Recuperado el 07 de Octubre de 2016, de http://www.larepublica.co/celsia-y-alpina-entre-las-empresas-que-ahorran-agua_428131
- **Reyno Momberg, M.** (2007). *RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) COMO VENTAJA COMPETITIVA*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2016, de <https://books.google.com.co/books?id=KLvGEqv5JXIC&printsec=frontcover&dq=responsabilidad+social+empresarial&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwisnvqB55fQAhUG3GMKHUfLDIYQ6AEIKDAB#v=onpage&q=responsabilidad%20social%20empresarial&f=false>
- **Rico, V.** (Junio de 2013). *Alpina Presenta Su Primer Negocio Social Para Combatir Los Problemas De Nutrición En La Región*. Recuperado el 29 de Octubre de 2016, de <http://www.alpina.com.co/prensa/comunicados/alpina-presenta-su-primer-negocio-social-para-combatir-los-problemas-de-nutricion-en-la-region/>
- **Rodríguez Pabón, L.** (2013). *DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PACIFIC RUBIALES*. Universidad del Rosario, Bogotá D.C. Recuperado el 02 de Noviembre de 2016, de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4406/1030536181-2013.pdf?sequence=1>
- **S.A, A.** (05 de Octubre de 2016). *Alpina Ganadora de Premios Portafolio 2012 en Medio Ambiente*. Obtenido de <http://www.alpina.com.co/prensa/comunicados/alpina-ganadora-de-premios-portafolio-2012-en-medio-ambiente/>
- **S.A, A.** (2016). *Informe de Sostenibilidad 2015*. Recuperado el 07 de Octubre de 2016, de http://www.alpina.com.co/sites/default/files/Informe%20Sostenibilidad%202015%20ALPINA%20_FINAL..pdf
- **Semana.** (27 de Agosto de 2011). *La explosión de Puerto Gaitán*. (R. Semana, Editor) Recuperado el 08 de Octubre de 2016, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-explosion-puerto-gaitan/245490-3>

- **Tiempo, E.** (01 de Septiembre de 2011). *Sopó, primer municipio sin pobreza extrema*. Recuperado el 07 de Octubre de 2016, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4793706>
- **Trujillo Muñoz, A.** (27 de Junio de 2013). *¿Qué pasa en Puerto Gaitán?* (E. Espectador, Editor) Recuperado el 08 de Octubre de 2016, de <http://www.elespectador.com/opinion/pasa-puerto-gaitan>
- **Vanguardia.** (19 de Octubre de 2016). *Gobierno debe verificar si en terrenos de Campo Rubiales hay indígenas*. Recuperado el 05 de Noviembre de 2016, de <http://www.vanguardia.com/Colombia/377035-gobierno-debe-verificar-si-en-terrenos-de-campo-rubiales-hay-indigenas>

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ÉTICA Y SU CAMBIO EN LA SOCIEDAD Y EL ECOSISTEMA

Helena Martínez
Yessica Pinzón
Neider Bermeo

Resumen

Este artículo, desde un enfoque de responsabilidad social, busca combatir la desinformación que les permite a las empresas afectar la sociedad y el medio ambiente, teniendo en cuenta que la compañía y empresarios con poder solo buscan un incentivo económico monetario para satisfacer sus necesidades; esto sin importar qué daño causen a la humanidad y a los ecosistemas de los cuales se lucran. El poder quiere comprar todo, dejando a un lado la ética, la formación profesional, y creando así una imagen de información negativa frente a la compañía; dejando a un lado el bien común por el bien individual.

Palabras claves:

Responsabilidad social, sociedad, poder, compañía, ética.

Abstract

This article incorporates social responsibility with a percentage of the information about the society does not know against companies that not only do harm to society but also to the environment, considering that many companies and entrepreneurs with power only seek a monetary economic incentive to meet their needs; this regardless of damage caused to humanity and the ecosystems of which is profit. Power wants to buy everything, leaving aside the ethics, training, and thus creating an image of negative information against the company, even leaving aside the common good for the individual good.

Keywords

Social responsibility, society, power, company, ethics.

Introducción

El ser humano es el primordial causante de lo que pasa hoy en día en el mundo, para ello se trabaja rigurosamente en algún objetivo o meta propuesta, en pleno siglo XXI es increíble ver todo lo que ocurre a nuestro alrededor, bombas, atentados, muerte de niños, analfabetismo, extinción de fauna y flora, en fin, muchas cosas que hoy en día deberían ser controladas, con el fin de no generar más inconformismo y una alteración en la sociedad; con pensamientos negativos que de alguna u otra forma solo generan más daños no solo para la sociedad y ecosistema si no para el ser humano.

La deficiencia de personas, que ven pasar las cosas y es difícil interceder en ellas, tal vez porque no sea equivalente la opinión de una persona que no tiene participación pública por no tener un cargo público, a la opinión de alguien que tiene poder y tiene voz sobre la sociedad donde la opinión no toma cierta relevancia y pasa al vacío como un simple comentario. Además de esto, sumémosle el mal uso que damos a instrumentos que pueden ser útiles para combatir estas problemáticas como las redes sociales, instrumentos que solo se toman por diversión y no por valor adquisitivo a la opinión pública.

La publicidad, el voz a voz, esto ayuda a que compañías crezcan y se globalicen, ¿pero qué tan com-

prometida esta la sociedad con el ecosistema? es difícil cuantificar cuantas empresas si y cuales no; algunas son muy difíciles de verificar porque siempre que hacen estudios frente a estas compañías, siempre sale todo muy bien, porque se distorsiona la información para que las investigaciones son alteradas y sobre ellas caen fraudes y se vencen términos así dándole vueltas a los resultados y entonces, ¿dónde queda la ética de estos profesionales?.

¿Qué tan cierto será que toda persona tiene un precio? No sabemos qué tan real sea, pero si es cierto lo que nos indica este párrafo. "la estructura organizacional (centralizada o descentralizada), el proceso de toma de decisiones (programadas o no programadas) y el grado de especialización (bajo o alto) de la organización puede afectar la naturaleza y probabilidad de soborno" (Arturo, 2001, pp. 12-18). Esto nos asegura que entre mayor sea el cargo, se va a poder tomar más decisiones en la compañía y de esta forma, se podría prestar para sobornos y toma de decisiones de alto poder y la causa del resultado sea distinto al esperado. Tomando en conveniencia propia, por esto es importante tener en cuenta la responsabilidad social como base de la compañía, con el fin de parametrizar sus pensamientos y objetivos para un futuro colectivo. Tal vez ninguna persona tenga un precio, simplemente la sociedad y su entorno han generado una imagen errónea y el mismo mecanismo

que estamos llevando dentro de una compañía se ha tornado de esta forma, el precio es relativo pero lo que sí es asertivo es el valor que tiene una persona frente a su compañía, valor que se mide por medio de su avance profesional.

La responsabilidad social de una compañía se define como “la preocupación principal es por el desarrollo de acciones durante los procesos productivos en que una empresa es responsable con trabajadores, proveedores y cualquier otro interesado que participe o se vea afectado por el proceso de transformación que genere una empresa” (del Castillo & Morales Parragué, 2008). Esto representándolo en que el conjunto de una compañía es solo uno y que todos cumplen el mismo objetivo, integrando así no solo su conjunto empresarial, si no también externamente es decir clientes proveedores, ecosistema, todo que le genere un ámbito empresarial.

Marco teórico

A través de los años las empresas han experimentado nuevos desafíos, en el cual se han dado criterios ya sean para crecimiento económico, sostenibilidad, creación de nuevos empleos, nuevas políticas y hoy en día una balanza empresarial entre la responsabilidad social en las compañías.

Así como no lo indica el famoso empresario estadounidense del siglo

XX Jack Welch “La responsabilidad social empieza en una compañía competitiva y fuerte. Solo una empresa en buen estado puede mejorar y enriquecer las vidas de las personas y sus comunidades” (Welch). Destacando que la responsabilidad social no es un enfoque empresarial individual, si no en busca de generar un impacto en la sociedad generando mucha más confianza.

Esto se ha venido implementado en compañías que quieren competitividad y mejor sostenibilidad, y lo que busca es ser más amigables con nuestro entorno, es decir, con nuestros empleados, clientes, proveedores, y aun as importante el entorno con la naturaleza, ya que ella es nuestro principal factor de producción y que hasta el día de hoy es muy difícil tener una estable confianza del ser humano con la naturaleza.

¿Será posible que la sociedad del siglo XXI tienda a seguir paradigmas?

A través de la historia se han percibido numerosos cambios en modelos económicos, y de la misma forma en la actualidad se registran cambios en el modelo, pero aún se tiende a tener un pensamiento y actitud individualista, el capitalismo según como lo indica el filósofo Nietzsche “Mirad a esos superfluos, se hacen ricos y sin embargo empobrecen”. Es triste como hoy en día persista este modelo económico que permite que los ricos en su avaricia acrecienten su fortuna y paralelamente miles de niños en el mundo mueran

de hambre, crezcan las cifras de pobreza extrema y siendo pleno siglo XXI haya analfabetismo.

Los paradigmas se pueden vender a través de sistemas económicos, políticos, ya que con ello puedes obtener todo, como te pueden difundir y exigir que la sociedad sigan modas, que seas liberal o conservador, normas, esto organizando la vida social y económica de la sociedad. ¿Entonces porque no promover paradigmas sociales, culturales, económicos que sean equitativos para todos?

Y es así, como si no hacemos un freno en seco tristemente seguiremos igual, porque día a día crece la humanidad y tras toda esta desinformación en el mundo es difícil hallar cambios, o si incursionamos solo en platicar lo que queremos hacer, por no haciendo hechos. Está claro que nuestro sistema es rotatorio pero siempre bajo el mismo enfoque consumista, un ejemplo claro son los objetos que tal vez no necesitamos y ya que estamos en sociedad de modas de que quiero tener esto y esto, pero al mes lo podemos estar botando a la basura, sin saber tal vez que daño podemos causar al medio ambiente.

Cabe resaltar que la mayoría del consumismo ha acabado con muchos de los recursos de la tierra según nos indica este fragmento de Ariza Buenaventura, Leon y Gómez:

“En estas circunstancias, surgen problemas medioambientales y so-

ciales conexos, fruto de la congregación de las actividades transformadoras de propias de las urbes, de la densidad y crecimiento poblacional y de la concentración de los beneficios y usufructos del desarrollo industrial” (León Paime, Gómez Villegas, & Ariza Buenaventura, Una aproximación a los perfiles, 2006, pág. 64).

Fallando muchas veces porque lo que nos han metido en la cabeza es de tener utilidad siempre enfocado en el dinero, pero se acaba con otro punto muy importante que no está en la normatividad ni se analiza en su práctica, como puede ser el impacto ambiental que causamos, cabe destacar que se puede estar ocasionando muertes ya sea de fauna flora y humana. Y tal vez hasta con nuestra empresa a futuro.

Como podemos ver con la compañía Monsanto que fue comprada por Bayer. Era una empresa estadounidense y se encargaba a producir herbicidas y producción de semillas genéticamente. Muchas de las personas en el mundo no saben que daños causa en su cuerpo o se preguntaran si tal vez lo habrán ingerido. Un ejemplo claro es que esta compañía es de visión individualista y de encargarse de generar mucho dinero sin importarles la humanidad.

Un claro ejemplo es un producto que se utiliza para alterar el crecimiento de leche en las vacas, es inyectable en sus venas y claramente aumentaba la producción de leche,

mucha de la gente agricultora accedía a estos productos sin saber sus efectos secundarios que causaba en sus vacas y hasta en el cuerpo humano después de consumir la leche. El primordial problema en las vacas era su alto aumento en sus ubres causando infecciones y así provocando muertes en estos bovinos. Y la principal causa en el ser humano es que ingiriendo leche con todos estos químicos podría causar enfermedades a corto y largo plazo.

El glifosato que también es un claro ejemplo de daño ambiental y social ya que puede ser tan tóxico que pueden causar daños en el cuerpo humano y hasta en bebés provocar malformaciones, Monsanto quien fue su creador no le importaba esto solo su crecimiento de producción y de ventas, así catalogándola como una compañía más productora de herbicidas, pero por años nunca se estipuló nada de sus efectos secundarios en la fauna flora y hasta en el ser humano.

La crítica frente a estas empresas es muy poca, pero sabiendo los problemas y causas al que están expuestos las personas que utilizan estos productos de estas compañías de las que no se saben sus efectos secundarios. La responsabilidad social no solo juega un factor negativo frente a la comunidad y demás personas, actualmente Alquería, quien es una empresa de lácteos, y que hoy en día se constituye como una de las 5 empresas con mejor responsabilidad social en Colombia.

Esto es un avance relevante para las empresas de Colombia y para el país frente a otros países, lo que Alquería quiere es incursionar en la ayuda al área rural, en las comunidades menos favorecidas y así implementar y ayudar al mejoramiento de calidad de vida para estas personas, tienen fundaciones también para los niños de los campesinos, esto le ha hecho en ganar premios internacionales.

¿Para las empresas que tan duro será el incursionamiento en la responsabilidad social?

Las empresas que hoy en día no tengan implementadas estos temas de responsabilidad social, son empresas que en 10 años muy pocas van a quedar en pie, ya que el nuevo cambio estipula y da mejor confianza en la comunidad en sus clientes, productores al medio ambiente y a los niños que en el futuro son los que van a permanecer en el mercado.

Marco referencial

Hasta el día de hoy muchas personas hablan de la responsabilidad social como guía empresarial y visión de lineamientos a futuro, ya que este sistema da enfoque a ser íntegro con medio ambiente, clientes, proveedores, personal de la empresa, ya que con esta unión empresarial se pueden llegar a cumplir los objetivos.

Los stakeholders son un buen tipo de relación con la compañía ya que con la responsabilidad social no solo nos afecta positivamente o negativamente a los empresarios, si no al eje de la empresa, así como nos indica este párrafo:

“La teoría de los stakeholders proporciona, por tanto, una base teórica para predecir las implicaciones financieras del comportamiento socialmente responsable de la empresa. Por ello, en el estudio de la relación entre la RSE y el resultado financiero bajo la perspectiva de la buena gestión empresarial, la RSE es considerada como variable independiente” (Setó Pamies & Angla Jiménez, 2011, pág. 3).

La responsabilidad social es situada como independiente ya que no se tiene que tomar una dirección de ella, solo las bases que se fundamentan y las acciones que se hacen para mejorar la responsabilidad social de la compañía. Así basándose en el criterio de la normatividad de la empresa. Y también brindando con los Stakeholders los intereses que se llevan a cabo, Basándose en sus estrategias.

La ética es un complemento de todo esto, ya que con ella se pueden influir en cambios en el resultado estipulado, teniendo en cuenta que el resultado puede ser tan negativo que puede causar sufrimiento en el ecosistema y en el ser humano, así como nos indica Martínez:

“el ideal ético es lo que nuestra vo-

luntad se propone llegar a ser, y articula todo lo que vale para cada uno, ya que es lo que nos da la fuerza de la esperanza y la alegría” (Martinez Herrera, 2005, pág. 16)

¿Pero será que todos tomamos criterio sobre la ética, para tener esperanza y alegría?

Este criterio es muy cierto, podemos llegar a tener felicidad alegría y tranquilidad porque sabemos que todo se ha hecho muy bien siguiendo el lineamiento y el planteamiento ya sean en normatividad y profesionalismo. Pero también es creíble que no todos toman este criterio para muchos es preferible tener más dinero sin importar que consecuencias tenga su decisión.

Muchas empresas han querido adaptar las responsabilidad social empresarial para llevar sus nuevos parámetros empresariales que se adapten al cambio que se está teniendo en la actualidad respecto a la afectación social, cultural y ambiental quieren instaurar sistemas que les permita mejorar su productividad por medio de incentivos que afecten socialmente y emocionalmente al empleado .

Tienen en cuenta factores de riesgo que les haga una variación a su trabajo diariamente que no le permita estar optimo en su actividad o alguna falta de conocimiento en su proceso le entorpezca su actividad por eso se han creado fondos que van amarrados a los presupuestos de los cuales sacan

un pequeño porcentaje para invertir en el bienestar del personal como lo hace de alguna manera Alquería para ellos una de sus prioridades esta que “resalta el esfuerzo y compromiso para facilitar el acceso a la educación superior por medio de un fondo educativo para los hijos de los trabajadores y un programa de becas para jóvenes de la región. De otra parte encontramos que su enfoque en la alimentación, trabaja articuladamente con los bancos de alimentos y la Asociación de Bancos de Colombia (ABACO), los cuales han facilitado desde el año 2003, la donación de más de 8.000 millones de litros de leche, beneficiando así a más de 800 organizaciones, 116.000 personas y 14.000 familias Colombianas.” (OLANO ISAZA, 2014, pág. 22).

Pero no solamente este tipo de fondos son para tomar un poco de responsabilidad social sino también para ganar de buen nombre a la marca ya que actualmente se conoce que las empresas que ,más compromiso tiene con este tipo de actividades son las que más reconocimiento puesto que dejan a un lado los ojos fijados en ser ejemplo social con este tipo actos, pero no deben olvidar que no es solo un fondo si no el pensar un poco más allá de las necesidades económicas si no también sociales y emocionales que afectan al empleado ya que adentro del capitalismo actual se olvidan un poco del bienestar individual e humano.

Para determinar en un contexto social y poder cualificar una entidad responsable y amigable con su entorno social, debemos no solamente tener en cuenta a la entidad si no al individuo perteneciente:

“Asimismo, Fayol, ingeniero de minas francés, se dedicó a sistematizar el comportamiento gerencial de la época en cuatro principios, dentro de los cuales incluyó, la remuneración personal: satisfacción justa y garantizada para los empleados; equidad: con amabilidad y justicia se logra la lealtad del personal; estabilidad y duración del personal en un cargo: hay que darle una estabilidad al personal; iniciativa: tiene que ver con la capacidad de visualizar un plan a seguir y poder asegurar el éxito de este; espíritu de equipo: hacer que todos trabajen dentro de la empresa con gusto y como si fueran un equipo, hace la fortaleza de una organización” (VERGARA & VICARIA, 2009, pág. 21).

Debemos tener en cuenta que el capital humano es parte que determina un indicador para calificar la responsabilidad empresarial como en un contexto realizable y no con objetivos netamente comerciales en el mundo laboral por esto es importante tomara referencia de este tipo de referencia para la formación de nuestro cliente interno ya que:

“Con ello se demuestra que para la época, la preocupación de los

grandes pensadores de la administración de empresas y la psicología empresarial, consistía en adoptar compromisos sociales con su comunidad interna, con un enfoque orientado al aumento de la eficiencia, la eficacia y la productividad. Surgió entonces un ámbito de acción que la Responsabilidad Social Empresarial articuló dentro de su accionar con uno de los grupos de interés más importantes para la empresa: su talento humano" (VERGARA & VICARIA, 2009, pág. 21).

Muchas veces las empresas han buscado el beneficio de trascender fuera de lo cotidiano, buscando que la ética y el acto profesional del principio de la empresa se tornen de forma sostenible y bajo el objetivo de parametrizar sus ideales:

"La ética en los negocios y en las prácticas empresariales surge como un nuevo paradigma que las transnacionales asumen en sus estrategias de negocios con el objetivo de hacer sostenible el desenvolvimiento de sus negocios en los países en los que se establecen. Esto se puede percibir a través de las diversas iniciativas sobre ética y negocios existentes en el mundo y en la región que han sido llevadas adelante por las empresas, particularmente las de origen extranjero y de gran tamaño." (NIELLO, 2006, pág. 9).

Con esto buscan las entidades fortalecer todos los frentes del ejes

principales que promueven como organización bajo estándares de las grandes industrias que ya han podido avanzar en un contexto más amplio frente al resto sobre la responsabilidad social y todas las amenazas socio económicas que no permiten su completa realización por esto generar nuevas herramientas que guíen al modelo de sostenibilidad económica y social:

"La empresa puede diseñar y generar estrategias que traten de alcanzar, satisfacer y encarnar los valores universalizables, dar una respuesta adecuada a valores grupales que no contradigan los anteriores y, en la medida de lo posible, satisfacer intereses y valores particulares. La idea clave reside en considerar que una empresa conseguirá la legitimidad y credibilidad de sus stakeholders siempre y cuando sea capaz de dar respuesta a las expectativas legítimas -universalizables- que poseen los distintos stakeholders." (GARCÍA MARZÁ & GONZÁLEZ ESTEBAN, 2006, pág. 160).

Estas estrategias que nos llevan a cumplir este perfil al cual queremos llegar, no podemos olvidar a stakeholders (empleados) que hacen parte de esto y como pudimos evidenciar anteriormente completan este equipo:

"El establecimiento de diálogos para la búsqueda de consensos acerca de las normas y procedimientos empresariales que res-

pondan a intereses universalizables o generalizables para guiar la dirección empresarial es una exigencia. Es decir, deberá existir un respeto obligado al principio de universalización que establece que una decisión es moralmente correcta cuando puede o podría ser aceptada por todos los afectados presentes y futuros" (GARCÍA MARZÁ & GONZÁLEZ ESTEBAN, 2006, pág. 162).

Sabemos que si el equipo de trabajo que constituye toda la organización desde el área productiva, administrativa y ventas no se encuentra como y acorde en su puesto no nos permitirá avanzar ni crecer como entidad por esto están importante para la implantación de esta nueva era de compromiso social estar satisfecho como individuo en su puesto de trabajo por que el personal necesita tener sentido de pertenencia pero debe ser motivado por quien los dirige para que el bien se a común:

"El compromiso que asume la empresa con la Responsabilidad Social arroja beneficios para los grupos de interés involucrados, ya que, por ejemplo, el aumento en las ventas puede significar: incremento en las utilidades, ampliación de la capacidad de planta, apoyo a la formación de los empleados, generación de nuevos empleos, inversión social (parques, escuelas, jornadas de salud, jornadas de capacitación, por mencionar algunas), conve-

nios ampliados con los proveedores; todo ello en estrecha relación con la construcción de tejido social. La Responsabilidad Social impulsa el crecimiento empresarial y, a su vez, el crecimiento empresarial permite obtener los recursos necesarios para poder iniciar o continuar programas de Responsabilidad Social Empresarial en diferentes líneas." (Aguilera Castro & Puerto Becerra, 2012, pág. 17).

Podemos reconocer que en todos los puntos anteriormente tomados como referentes para saber que se busca ser y no ser en la práctica de la implementación de la responsabilidad social tenemos que también determinar en qué punto se encuentra nuestro contienen involucrando por qué parte de un problema económico es la cultura que tenemos en negociación actual ya que no podemos olvidar que debemos encajar en el sistema económico impulsando la sostenibilidad mutua y dejando un poco el consumismo ya que entorpece nuestro proceso y la recuperación social en la cual nos basamos pero tenemos claro que Latinoamérica no es una potencia industrial ya que tenemos más empresas macro en inversión y muy pocas que se han locales:

"A efectos de entender el desarrollo de la responsabilidad empresarial debemos recordar que en América Latina el 99,8 de las empresas son micro, pequeñas y

medianas empresas. Solamente el 0,2% de las empresas son grandes. Cuando queremos hablar bien de la empresa de América Latina encontramos 10, 15 o 20 casos muy paradigmáticos y los tratamos como si fueran la norma. Lamentablemente no es así, estos casos son la excepción, no la norma. Son muy pocas las empresas de las que podríamos decir que la responsabilidad social empresarial está inmersa en sus estrategias. Y en las que sí lo está, muy probablemente sean grandes empresas, en particular las multinacionales que están sujetas a los impactos de la globalización. La filantropía, que no es responsabilidad corporativa, continúa siendo la modalidad dominante. En algunos casos se acercan un poco a la RSE a través de una filantropía más estratégica." (Gerente, 2006, pág. 2).

No podemos tergiversar el concepto de responsabilidad social para usarla con fines no en busca de un bien como , si no para darle un valor agregado a la razón social empresarial por el buen cumplimiento y por ser parte del nuevo margen de sostenibilidad ,ya que las grandes compañías en busca de su canibalismo comercial han querido absorber bajo campañas y mala desinformación a las pequeñas compañías para así tener un monopolio del mercado

"En resumen, si bien el concepto de responsabilidad empresarial

varía según el contexto y es de esperar una ampliación del ámbito de actuación de la empresa en países en vías de desarrollo, hay que diferenciar entre responsabilidad y asistencialismo. Hay que tener mucho cuidado de no crear dependencia de la empresa, porque cuando la empresa se vea obligada a dejar de "prestar esos servicios adicionales" dejará un gran vacío. Deje ejercerse la responsabilidad "responsablemente". Hay que evitar la impresión de que se está substituyendo al Estado. Y por último hay que tener mucho cuidado y escuchar a la sociedad y al gobierno, que sientan que son tenidos en cuenta. No se debe ejercer la responsabilidad con arrogancia, que a veces es la imagen que algunas empresas multinacionales proyectan, con o sin razón, porque ya se sabe el valor del conocimiento local: nadie conoce mejor un país, sus problemas y el mejor modo de solucionarlo que el propio país, otra cosa es que pueda por sí sólo." (Gerente, 2006, pág. 12).

La responsabilidad social empresarial llegó para hacer la solución a un problema económico, ambiental y social que se vive actualmente pero esto a llevado a los empresarios a realizar prácticas no muy acordes al objetivo original que se busca , la implementación completa y humana de un sistema que haga parte del entorno que constituye a una entidad como lo es la mano

de obra (empleado), materia (medio ambiente) esto permitirá un beneficio mutuo sin invadir el espacio de alguno sin vulnerar los derechos de ninguno bajo un mismo objetivo

Conclusión

Es así como se determina que las empresas tienen un poder de tendencia frente a la sociedad y también determinar cambios en el ecosistema y en la vida humana. Siguiendo metas y objetivos propuestos de la compañía, se sabe que hoy en día donde todos deberíamos pensar en uno solo como sociedad, siguen habiendo individualismos, y pensamientos egocéntricos que simplemente están buscando sus objetivos tales como el poder y el dinero.

La relación del hombre con el ecosistema se ha tornado de igual forma un problema, porque todo lo que hemos causado ya está entre dicho y bajo la mira de los demás, ya que somos seres que de alguna u otra forma no tomamos conciencia de lo que tenemos y hacemos alrededor de cada uno de nosotros, tal vez la misma sociedad se ha encargado de encasillar al ser humano frente al ecosistema como un problema pero ese problema solo queda en veremos puesto que no generamos nada para el cambio colectivo y el bien social, también se ha especificado cuales son las soluciones buscando como objetivo principal

un cambio social en el entorno que vivimos y bajo el cual estamos acabando con nuestros hábitos, generando así que estos cambios sean para el bien común, ¿entonces porque no tomarlos?

La responsabilidad social empresarial es un sistema con el cual la empresa nos brinda ser solo uno, esta relación es un buen punto para las personas; clientes, proveedores, trabajadores y sus familias, ya que son solo uno. La ayuda a personas de bajos recursos también ayuda a tener una clara confianza con la sociedad por hacer buenos méritos de cambiar la perspectiva que siempre se ha llevado en una compañía que busca generar utilidades y reivindicar la buena imagen frente a los demás.

Bibliografía

- **León Paime, F., Gómez Villegas, M., & Ariza Buenaventura, D.** (2006). Una aproximación a los perfiles. *Innovar journal*, 64-74.
- **Setó Pamies, D., & Angla Jiménez, J.** (2011). La naturaleza de la relación entre la responsabilidad social de la empresa (RSE) y el resultado financiero. *Universitat Rovira i Virgili*, 15.
- **Aguilera Castro, A., & Puerto Becerra, D.** (MARZO de 2012). *Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social*. Obtenido de SciELO - Scientific Electronic Library Online: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/viewFile/3977/2823>
- **Arturo, C.** (2001). El soborno, un marco conceptual para su análisis. *Gestión y Política Pública*, 12-18. del Castillo, C., & Morales Parragué, M. (2008). Responsabilidad Social Empresarial. Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, 10-58.
- **GARCÍA MARZÁ, D., & GONZÁLEZ ESTEBAN, E.** (2006). La Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- **Gerente, A. V.** (2006). El papel de la RSE en América Latina: ¿Diferente al de Europa?
- **Martinez Herrera, H.** (2005). *El marco etico de la responsabilidad social empresarial*. Bogota : Pontificia universidad javeriana.
- **NIELLO, J. V.** (DICIEMBRE de 2006). RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CONSUMIDORES.
- **OLANO ISAZA, A.** (2014). Estudio - Responsabilidad Social Empresarial en Colombia. *UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA*, 22-29.
- **VERGARA, M., & VICARIA, L.** (01 de 2009). SER O APARENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA.
- **Welch, J.** (s.f.).



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO